



Por una vida libre de violencia

▶ *Guía de uso de videos educativos frente a la violencia
de género, familiar y sexual*

Por una vida libre de violencia

▶ ***Guía de uso de videos educativos frente a la violencia
de género, familiar y sexual***

© Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual - CONTIGO

Por una vida libre de violencia

Guía de uso de videos educativos frente a la violencia de género, familiar y sexual

Carmen Omonte Durand

Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Ana María Alejandra Mendieta Trefogli

Viceministra de la Mujer

Carmen Lourdes Sevilla Carnero

Directora Ejecutiva del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual - CONTIGO

Melchora Milagros Ríos García

Directora de la Unidad de Prevención y Promoción Integral frente a la Violencia Familiar y Sexual (UPPIFVFS)

Elaboración:

Blanca Contreras Paredes

Especialista en Prevención y Capacitación de la UPPIFVFS

Validación de contenidos

Por la Dirección General contra la Violencia de Género | Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios: Andrea Ofracio, Carlota Tuesta, Edith Carrasco, Katherine Rivera, Néstor Vergara, Sonia Santillán, Sory Cabrera, Teresa Ojeda | Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia: Flor de María Monzón, Jacqueline Valenzuela, Lucy Huaylinos, María Teresa Gutiérrez, Marleny Gómez

Por la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes | Dirección de Sistemas Locales y Defensorías: Jackeline Castillo, Jimena Ferrándiz, Karina Padilla, Shirley Almeyda

Juan Carlos Bondy

Corrección de estilo y diseño gráfico

Catalogación bibliográfica:

CENDOC - MIMP

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú | 2014-19542

Impresión | Cartolan Editores S. R. L. Psje. Atlántida 113, Cercado de Lima. T: 425-7330

Tiraje | 1.000 ejemplares

Lima, diciembre de 2014

Agradecimientos:

El MIMP agradece a las instituciones y organizaciones cuyos videos son mencionados en esta guía y que han brindado su autorización para usar dichos recursos con fines de sensibilización y capacitación.

Contenido

Presentación	6
Sección 1	8
Uso de videos educativos en talleres y otras sesiones educativas	
Sección 2	12
Videos que encontrarás en esta guía	
Sección 3	18
¿Cómo seleccionar el video más apropiado para tu sesión educativa?	
Sección 4	24
Videos por eje temático: apoyo conceptual, información sobre los videos seleccionados y guía de preguntas para conversar y debatir	
▶ Abuso sexual en niños, niñas y adolescentes	25
▶ Acoso sexual en espacios públicos	32
▶ Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes	46
▶ Femicidio	50
▶ Género	62
▶ Hostigamiento sexual	70
▶ Masculinidades	78
▶ Pautas de crianza y derechos de los niños y las niñas	90
▶ Trata de personas: trata sexual de mujeres y de niños, niñas y adolescentes	100
▶ Violencia en el enamoramiento y el noviazgo	112
▶ Violencia familiar y sexual	126
▶ Violencia hacia las mujeres	136
Referencias bibliográficas	148

Presentación

La Unidad de Prevención y Promoción Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Programa CONTIGO) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) desarrolla diversas acciones de capacitación con grupos comunitarios, colectivos sociales, educadoras/es, periodistas, comunicadoras/es, operadoras/es públicos y otros agentes sociales, con el objetivo de fortalecer sus capacidades en la prevención y atención de la violencia hacia la mujer y la violencia familiar y sexual.

Estas acciones se desarrollan a través de cursos y programas formativos que se componen de sesiones temáticas diversas. Algunas de estas buscan deconstruir aquello que está en la base de la violencia, mientras que otras profundizan en las diversas manifestaciones de la violencia y su implicancia en el campo individual y comunitario.

En una época de auge de las nuevas tecnologías de la comunicación y la educación, el uso de videos con contenidos preventivo-promocionales viene siendo una alternativa importante en el desarrollo de procesos de capacitación. Gracias a estas herramientas logramos que nuestro público participante se manifieste sobre una problemática que estaba silenciada en la comunidad; identifique las diferentes expresiones de la violencia hacia la mujer, familiar o sexual; se anime a brindar opiniones; ubique conceptos claves; se confronte con dilemas, reflexione y analice; todos estos ejercicios didácticos válidos en el proceso formativo.

De ahí la necesidad de organizar la **Guía de uso de videos educativos “Por una vida libre de violencia”**, para las tareas de promoción de derechos y la prevención de la violencia en la comunidad que realizan especialistas de comunicación y promotoras/es de los Centros de Emergencia Mujer (CEM) del Perú, así como facilitadoras/es vinculadas/os a estas acciones.

En esta guía encontrarás una recopilación de videos y recomendaciones para ser empleadas en talleres y otras sesiones educativas. Han sido agrupados en doce ejes temáticos relacionados con los temas preventivo-promocionales que se abordan desde la UPPIFVFS, en correspondencia con las políticas nacionales. En cada eje encontrarás una sección de apoyo temático, información sobre los videos seleccionados y una guía de preguntas que puedes emplear con el público participante para generar un espacio de diálogo y aprendizaje.

Es una guía que tiene también una versión digital que irá actualizándose cada año con el aporte y la participación de Especialistas de Comunicación y Promotoras/es de los CEM del Perú, quienes pueden proponer nuevos videos a ser incorporados en esta recopilación.

Es así que ponemos a disposición este recurso, que, sumado al Set de Videos, compone una caja de herramientas valiosa para reforzar la tarea preventiva-promocional de cada día.

¡Muchos éxitos en tu labor!

Sección 1

Uso de videos educativos en talleres y otras sesiones educativas



¿A quiénes está dirigida esta guía?

Esta guía está dirigida a especialistas en comunicación y promotoras/es de los CEM que diseñan y facilitan procesos de capacitación con grupos comunitarios, colectivos sociales, educadoras/es, operadoras/es, periodistas y otros agentes vinculados a la atención, prevención y promoción del derecho a una vida libre de violencia.

También puede ser utilizada por facilitadoras/es externos, que, en coordinación con los CEM, intervienen en acciones de capacitación preventivo-promocionales.

¿Por qué es importante el uso de videos educativos en nuestros procesos de capacitación?

La importancia del uso de estos videos educativos radica en el poder de sus contenidos. **Con ellos podemos contribuir a uno o más momentos del proceso educativo;** por ejemplo: abrir el debate sobre el tema central de nuestra sesión, situar conceptos claves que no estaban claros al inicio del taller, plantear dilemas para su reflexión y análisis (individual o grupal), visibilizar una problemática y sus diferentes manifestaciones, elaborar propuestas para cambiar una situación no deseada, entre otros.

Sin embargo, el video no lo es todo; es necesario tener un manejo cuidadoso de las posibilidades que esta herramienta nos brinda en articulación con el objetivo educativo que buscamos.

¿Qué usos podemos darle a un video educativo?

Cuando decidimos proyectar un video en nuestra sesión educativa buscamos aprovechar los contenidos que este nos sugiere, para **generar un espacio de diálogo, debate, reflexión y análisis**. ¿Qué logramos con estos espacios? Dependiendo de las preguntas orientadoras que elijamos, con estos espacios lograremos:

A nivel metodológico:

- ▶ Recuperar saberes previos que tiene nuestro público participante sobre un tema o un problema vigente en la comunidad.
- ▶ Analizar ese tema o problema desde diferentes aristas o enfoques.
- ▶ Interpelar a las/los participantes sobre las situaciones y casos presentados para generar debate e intercambio de opiniones.



- ▶▶ Construir colectivamente ideas, conceptos, conclusiones y propuestas frente a los problemas presentados, de modo que puedan ser de utilidad para la vida cotidiana de las/los participantes.

A nivel de conocimientos:

- ▶▶ Visibilizar una problemática que se encontraba silenciada, naturalizada u oculta en la comunidad.
- ▶▶ Rescatar conceptos claves que permitan reconocer y distinguir las características de la violencia hacia la mujer, la violencia familiar, la violencia sexual y sus diversas manifestaciones.
- ▶▶ Identificar factores de riesgo y factores protectores frente a la violencia, a nivel personal, familiar y comunitario.

A nivel de actitudes y prácticas:

- ▶▶ Contribuir a que nuestro público logre cuestionar mitos y discursos justificantes de la violencia.
- ▶▶ Ayudar a que el público identifique y cuestione actitudes y prácticas que toleran y reproducen las relaciones desiguales de poder entre varones y mujeres, la violencia hacia la mujer y la vulneración de derechos.



- ▶▶ Motivar en el público participante la formulación de argumentos de rechazo a toda manifestación de violencia hacia la mujer, familiar o sexual.
- ▶▶ Contribuir a que las personas, especialmente las mujeres, las niñas, los niños y las/los adolescentes, se empoderen de su derecho a vivir libre de violencia.
- ▶▶ Favorecer la apuesta por una convivencia democrática entre varones y mujeres, libre de violencia, tanto en el espacio privado como en el espacio público.
- ▶▶ Contribuir a que los actores claves propongan ideas creativas para mejorar la aplicación de estrategias relacionadas con la prevención y la atención oportuna de la violencia.



¿Qué videos preventivo-promocionales emplearemos?

Emplearemos videos cuyos contenidos se vinculan con los temas y procesos preventivo-promocionales que impulsamos desde la UPPIFVFS. Cada video tiene un tema principal y subtemas. Sin embargo, si bien podemos proyectar el video por completo, es recomendable que seleccionemos como máximo dos subtemas a partir de los cuales gire el espacio de discusión, ya que no podemos pasarnos todo el tiempo hablando de todos los ítems que plantea el video.

Sección 2

Videos que encontrarás en esta guía



La recopilación de esta guía comprende cuarenta y dos videos organizados en doce ejes temáticos:

N.º	Eje temático	Código	Título del video	Tipo de video	Autoría	min (') s ('')
01	Abuso sexual en niños, niñas y adolescentes	ASE-001	Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Responsabilidad de todos	Ficción	MIMP y otros	3'48''
02		ASE-002	Caricias falsas: el secreto de Nico	Ficción	Calandria	12'40''
03	Acoso sexual en espacios públicos	AEP-001	Acoso sexual callejero	Reportaje	Ministerio Público - Fiscalía de la Nación	4'19''
04		AEP-002	Acorralada	Spot ficción	MIMP y PUCP	2'

N.º	Eje temático	Código	Título del video	Tipo de video	Autoría	min (') s (")
05	Acoso sexual en espacios públicos	AEP-003	No es una anécdota	Spot ficción	MIMP y PUCP	1'46"
06		AEP-004	Tú no eres un espectáculo	Spot ficción	MIMP y PUCP	1'42"
07		AEP-005	La culpa NO es de la mujer	Spot ficción	MIMP y PUCP	2'53"
08	Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes	ESN-001	La travesía de Lucero	Ficción	Cesvi	20'
09	Feminicidio	FEM-001	Ellas siguen muriendo	Reportaje	Compañía Peruana de Radiodifusión S. A.	10'50"
10		FEM-002	La decisión está tomada, no más feminicidio	Documental	Movimiento Manuela Ramos, Calandria y Alianza por la Solidaridad	5'
11		FEM-003	Marchito	Ficción	MIMP y PUCP	3'15"
12		FEM-004	Aún no es tarde para ti	Ficción	MIMP y PUCP	2'20"
13		Género	GEN-001	Construyendo igualdad	Ficción	Ayni Desarrollo
14	GEN-002		Érase una vez otra María	Animación	Promundo y otros	20'

N.º	Eje temático	Código	Título del video	Tipo de video	Autoría	min (') s (")
15	Hostigamiento sexual	HSE-001	Hostigamiento sexual	Ficción	Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán	8'20"
16		HSE-002	La historia de Rosalía	Animación	MIMP	16'20"
17	Masculinidades	MAS-001	Se buscan hombres. Carlos	Ficción	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1'05"
18		MAS-002	Se buscan hombres. Óscar	Ficción	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1'22"
19		MAS-003	Se buscan hombres. Juan	Ficción	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1'16"
20		MAS-004	Se buscan hombres. Armando	Ficción	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1'25"
21		MAS-005	Se buscan hombres. Jorge	Ficción	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	0'56"
22		MAS-006	Se buscan hombres. Raúl	Ficción	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1'16"
23		MAS-007	La vida de Juan	Animación	Promundo y otros	23'
24		MAS-008	Miedo de qué	Animación	Promundo y otros	18'

N.º	Eje temático	Código	Título del video	Tipo de video	Autoría	min (') s (")
25	Pautas de crianza y derechos de los niños y las niñas	PCR-001	¡No es maña!	Animación	Fundación Integra	5'50"
26		PCR-002	Yo quiero	Animación	Instituto Interamericano del Niño	1'38"
27		PCR-003	Aprendamos nuestros derechos	Animación	Unicef	30"
28	Trata de personas: trata sexual de mujeres, y de niños, niñas y adolescentes	TRA-001	El delito de la trata de personas	Entrevista	Ministerio Público - Fiscalía de la Nación	6'30"
29		TRA-002	Trata sexual	Ficción	Organización Internacional para las Migraciones	0'35"
30		TRA-003	Rescatemos vidas	Animación	Ministerio del Interior	30"
31		TRA-004	Somos libres, seámoslo siempre	Animación	CHS Alternativo	10'42"
32	Violencia en el enamoramiento y noviazgo	VEN-001	Mitos del amor romántico	Animación	MIMP/ PNCVFS	4'10"
33		VEN-002	Factores de riesgo y el daño progresivo que ocasionan	Animación	MIMP/ PNCVFS	3'55"
34		VEN-003	Equidad de género y relaciones de poder	Animación	MIMP/ PNCVFS	4'30"

N.º	Eje temático	Código	Título del video	Tipo de video	Autoría	min (') s (")
35	Violencia en el enamoramiento y noviazgo	VEN-004	Una relación libre de violencia	Animación	MIMP/ PNCVFS	1'15"
36		VEN-005	Cambia de nota	Animación	MIMP/ PNCVFS	26'30"
37	Violencia familiar y sexual	VFS-001	Violencia familiar y sexual	Ficción	Ayni Desarrollo	14'00"
38		VFS-002	Basta de violencia	Ficción, testimo- nial	Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán	12'50"
39	Violencia hacia la mujer	VHM-001	Diana en el espejo	Ficción	Calandria y Solidaridad Internacional	24'
40		VHM-002	Maria da Penha. Un caso de litigio internacional	Documen- tal	Cladem	12'45"
41		VHM-003	Qué opinan las niñas y los niños sobre la violencia de género	Documen- tal	Plan Internacional	3'35"
42		VHM-004	Combate contra la violencia hacia la mujer	Spot	MIMP, ONU Mujeres, UNFPA y PNUD	48"

¿Con qué público podemos usar estos videos?

Dependiendo de las temáticas y los contenidos de cada video, podemos emplearlos con:

- » Niños y niñas
- » Adolescentes y jóvenes
- » Madres y padres de familia
- » Líderes/líderesas de la comunidad
- » Educadoras/es
- » Operadoras/es de servicios de prevención y atención de la violencia: operadoras/es de justicia, operadoras/es de salud, operadores policiales, entre otros
- » Periodistas y comunicadores sociales

Nota: Las especificaciones de cada video las veremos en la sección 4.



Sección 3

¿Cómo seleccionar el video más apropiado para tu sesión educativa?



¿Puedo emplear los videos con un mismo público?

No, no todos los videos pueden emplearse con un mismo público. Algunos son más adecuados para trabajar con niñas y niños, adolescentes o jóvenes; otros lo serán para educadoras/es u operadores de servicios de prevención y atención de la violencia; mientras que otros serán convenientes para madres y padres de familia, líderes de la comunidad, periodistas y comunicadores, entre otros actores.

Cuatro factores son importantes para tomar en cuenta antes de seleccionar el video para tu sesión educativa.

Hazte las siguientes preguntas:

- ▶▶ ¿Cuál es el público con el que voy a trabajar?
- ▶▶ ¿Qué objetivo educativo quiero lograr?
- ▶▶ ¿Qué tema (o temas) es prioritario abordar con este público?
- ▶▶ ¿Qué video de esta recopilación tendrá mejor receptividad?

Luego de evaluar estos factores, estarás más segura/o de tomar la mejor decisión.

Seleccionando el video más apropiado

A continuación, presentamos un cuadro resumen de los videos seleccionados, el tipo de público con el que puedes emplearlos y los objetivos educativos que puedes priorizar para un mejor desarrollo de tu taller:

Videos por eje temático, públicos y objetivos educativos

Eje temático	Código	Públicos	Objetivos educativos
Abuso sexual en niños, niñas y adolescentes	ASE-001, ASE-002	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Operadoras/es de servicios de prevención y atención de la violencia: operadoras/es de justicia y operadoras/es de salud ▶ Educadoras/es 	<p>A nivel metodológico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Recuperar saberes previos que tiene nuestro público participante sobre un tema o un problema vigente en la comunidad.
Acoso sexual en espacios públicos	AEP-001, AEP-002, AEP-003, AEP-004, AEP-005	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Adolescentes y jóvenes ▶ Operadoras/es de servicios de prevención y atención de la violencia: operadoras/es de justicia y operadoras/es de salud ▶ Educadoras/es 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Analizar ese tema o problema desde diferentes aristas o enfoques. ▶ Interpelar a las/los participantes sobre las situaciones y casos presentados para generar debate e intercambio de opiniones.
Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes	ESN-001	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Madres y padres de familia ▶ Adolescentes y jóvenes ▶ Educadoras/es ▶ Operadoras/es de servicios de prevención y atención de la violencia: operadoras/es de justicia y operadoras/es de salud 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Construir colectivamente ideas, conceptos, conclusiones y propuestas frente a los problemas presentados, de modo que puedan ser de utilidad para la vida cotidiana de las/los participantes.

Eje temático	Código	Públicos	Objetivos educativos
Feminicidio	FEM-001, FEM-002, FEM-003, FEM-004	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Operadoras/es de servicios de prevención y atención de la violencia: operadoras/es de justicia, Policía Nacional, operadoras/es de salud ▶ Periodistas y comunicadoras/es sociales ▶ Educadoras/es 	<p>A nivel de conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Visibilizar una problemática que estaba silenciada, naturalizada u oculta en la comunidad. ▶ Rescatar conceptos claves que permitan reconocer y distinguir las características de la violencia hacia la mujer, violencia familiar, violencia sexual y sus diversas manifestaciones. ▶ Identificar factores de riesgo y factores protectores frente a la violencia, a nivel personal, familiar y comunitario. <p>A nivel de actitudes y prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Contribuir a que nuestro público logre cuestionar mitos y discursos justificantes de la violencia. ▶ Ayudar a que el público logre cuestionar actitudes y prácticas que toleran y reproducen: las relaciones desiguales de poder entre varones y mujeres, la violencia hacia la mujer y la vulneración de derechos.
Género	GEN-001, GEN-002	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Adolescentes y jóvenes, varones y mujeres. ▶ Educadoras/es 	
Hostigamiento sexual	HSE-001, HSE-002	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Trabajadoras/es de empresas e instituciones públicas ▶ Mujeres jóvenes y adultas 	
Masculinidades	MAS-001, MAS-002, MAS-003, MAS-004, MAS-005, MAS-006, MAS-007, MAS-008	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Hombres: adolescentes, jóvenes y adultos ▶ Mujeres: adolescentes, jóvenes y adultas 	
Pautas de crianza y derechos de los niños y las niñas	PCR-001, PCR-002, PCR-003	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Madres y padres de familia ▶ Educadoras/es ▶ Niños y niñas 	
Violencia en el enamoramiento y el noviazgo	VEN-001, VEN-002, VEN-003, VEN-004, VEN-005	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Adolescentes y jóvenes, hombres y mujeres 	

Eje temático	Código	Públicos	Objetivos educativos
Trata de personas: trata sexual de mujeres y de niños, niñas	TRA-001, TRA-002, TRA-003, TRA-004	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Líderes/lideresas de la comunidad ▶ Adolescentes y jóvenes, varones y mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Motivar en el público participante la formulación de argumentos de rechazo a toda manifestación de violencia hacia la mujer, familiar o sexual.
Violencia familiar y sexual	VFS-001, VFS-002	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Operadoras/es de servicios de prevención y atención de la violencia ▶ Educadoras/es ▶ Mujeres de organizaciones sociales de base ▶ Líderes sociales 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Contribuir a que las personas, especialmente las mujeres, niñas, niños y adolescentes, se empoderen de su derecho a vivir libres de violencia. ▶ Favorecer la apuesta por una convivencia democrática entre varones y mujeres, libre de violencia, tanto en el espacio privado como en el espacio público.
Violencia hacia la mujer	VHM-001, VHM-002, VHM-003, VHM-004	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Madres y padres de familia ▶ Hombres jóvenes y adultos ▶ Adolescentes y jóvenes ▶ Educadoras/es ▶ Operadoras/es de Salud, de las Etapas de Vida Adolescente, Promoción de la Salud, Salud Mental 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Contribuir a que los actores claves propongan ideas creativas para mejorar la aplicación de estrategias relacionadas con la prevención y la atención oportuna de la violencia.



Recomendaciones para el uso del video seleccionado:

Recuerda: antes de emplear el video, asegúrate de:

- ▶ Conocer su título, saber de qué trata, cuánto dura y a qué entidad pertenece.
- ▶ Conocer el tema principal y los subtemas que aborda.
- ▶ Identificar a sus personajes principales, sobre todo en el caso de los videos de ficción o en los que aparezcan especialistas entrevistadas/os y testimoniantes.
- ▶ Elegir las preguntas que emplearás para moderar la conversación posterior a la proyección.
- ▶ Leer la sección “Recomendaciones” que se plantea en la guía de preguntas de cada video.



¿Qué videos NO deben emplearse en sesiones educativas que se impulsen desde la UPPIFVFS?

No es recomendable el uso de videos cuyos contenidos no guardan correspondencia con la línea de trabajo del MIMP/PNCVFS o que se oponen al mensaje

que brinda el Sector. En tal sentido, no se deben emplear videos que muestren a mujeres lesionadas, que exacerben el uso de imágenes con contenidos violentos o que vulneren la imagen de la mujer, las niñas y los niños.

Tampoco se deben utilizar videos orientados hacia alguna confesión religiosa o aquellos que se proclamen como un medio divino de solución de la violencia.

Asimismo, debemos obviar el uso de videos cuyas imágenes sean poco nítidas o tengan fallas técnicas. De esta forma, evitaremos frustración en nuestras/os espectadoras/es en su intento por ver el contenido.

También, debemos evitar el uso de videos de larga duración. Es recomendable un video de 30 minutos como máximo. Cuando el video es muy extenso, difícilmente aprovecharemos sus contenidos.

Luego de estas consideraciones, ya estás preparada/o para el empleo de esta herramienta.

¡Adelante!



Sección 4

Videos por eje temático:
apoyo conceptual, información
sobre los videos seleccionados y guía
de preguntas para conversar y debatir



EJE TEMÁTICO

Abuso sexual en niños,
niñas y adolescentes

¿Qué es el abuso sexual?

El abuso sexual es la violencia sexual ejercida contra niñas, niños y adolescentes. Comprende los “contactos e interacciones sexuales entre una persona adulta con una menor de 18 años, con la finalidad de obtener gratificación sexual, o para estimularse sexualmente o estimular a otra persona. El abuso sexual también puede ser cometido por un menor de edad *contra otro/a menor*¹, siempre y cuando medie una situación de abuso de poder por razón de edad, sexo, clase social, coerción, amenazas, entre otros motivos”².

Tipos de abuso sexual³

- » Abuso sin contacto físico: consiste en espiar al/la niño/a cuando se viste, exponer los genitales o masturbarse delante de él/ella, utilizarlo/a para elaborar material pornográfico, fotografiarlo/la o grabarlo/la desnudo/a, hacer que vea pornografía, incitar a que el/la niño/a toque los genitales del abusador, incitar la sexualidad del/la menor mediante conversaciones e imágenes de contenido sexual a través del chat, correo electrónico, redes sociales, entre otros medios. También están consideradas en esta categoría las proposiciones de carácter sexual realizadas cara a cara.
- » Abuso con contacto físico sin penetración: consiste en frotamientos, tocamientos y falsas “caricias”, o también al contacto bucal en zonas como genitales, pecho, vientre, pelvis o glúteos, con fines de gratificación oral.
- » Penetración o violación sexual: se refiere a todo tipo de penetración con genitales u otras partes del cuerpo (dedos, por ejemplo), objetos u otros, en genitales o ano del/la menor. El sexo oral también es considerado una forma de violación sexual.

¹ Las cursivas son nuestras.

² Fragmento tomado de MIMP 2012a: 18.

³ Adaptado de MIMP 2012a: 19-22.

Mitos y realidades sobre el abuso sexual

Uno de los grandes problemas para erradicar el abuso sexual es que alrededor de este fenómeno existe una serie de mitos que la población en general cree y que hay que desterrar:

Mitos acerca del abuso sexual	Realidades sobre el abuso sexual
“Las agresiones sexuales ocurren generalmente en lugares oscuros y apartados”.	El abuso sexual puede ser ejercido en diversos espacios donde socializa la niña, el niño o adolescente: hogar, escuela, iglesia, etc., tal como se ha evidenciado en los medios de comunicación. Sin embargo, las estadísticas demuestran que muchas de estas agresiones sexuales ocurren en el ámbito familiar.
“Los abusadores sexuales son enfermos sexuales, locos o drogadictos”.	Los abusadores sexuales son personas que no necesariamente tienen una enfermedad mental.
“Solo las mujeres pueden ser víctimas de abuso sexual”.	Un varón o una mujer pueden ser víctimas de abuso sexual. En nuestro medio, un 60% de las víctimas pertenecen al sexo femenino.
“Los desconocidos son los que abusan sexualmente”.	La mayoría de los abusadores son conocidos de la víctima: pertenecen al entorno familiar, amical o vecinal.
“Las/los niñas/os y adolescentes muchas veces mienten cuando dicen haber sido abusadas/os sexualmente”.	Cuando un niño, una niña o un/a adolescente habla de abuso, generalmente dice la verdad.
“Si hubiera un caso de abuso sexual en nuestro entorno (familia, amistades), nos daríamos cuenta”.	Muchas veces el abuso sexual pasa desapercibido para los miembros del entorno familiar, debido a que la víctima guarda silencio por temor al victimario o por la manipulación que este ejerce sobre él o ella.
“La agresión sexual realmente no puede ocurrirle a un niño, una niña o un/a adolescente si él o ella no lo quiere”.	En todos los casos de abuso sexual, la víctima nunca es responsable del hecho.

La protección de los niños, las niñas y los adolescentes frente a todas las formas de violencia, como el abuso, la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual, es un derecho consagrado en el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Prevención del abuso sexual

Es necesario que las madres y los padres promuevan factores protectores en sus hijas e hijos, y les ofrezcan la confianza para que ellas/os les cuenten sus miedos, dudas y cosas extrañas que les suceden.

Respecto a las/los operadoras/es, es necesario que fortalezcan sus conocimientos sobre esta forma de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, a fin de que puedan actuar oportunamente y establecer las medidas más adecuadas.

En lo relativo a la comunidad, es necesario generar rechazo a toda forma de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, así como promover y defender sus derechos.

El Estado cuenta con un servicio de atención especializada para niñas, niños y adolescentes: las Defensorías del Niño, Niña y Adolescente (DNA), cuya rectoría es ejercida por el MIMP y a las que se debe recurrir en estos casos. Del mismo modo, el MIMP cuenta con la Línea 100, servicio gratuito de ayuda frente a casos de violencia familiar y sexual.



Videos y guía de preguntas

Abuso sexual en niños, niñas y adolescentes

Nombre del video:	Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Responsabilidad de todos
Código:	ASE-001

Tipo de video:	Ficción	Duración:	3'48''
-----------------------	---------	------------------	--------

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	MIMP, Minedu, Mincetur, Minsa, MP-FN, Cooperación Belga y Unicef	Año:	Sin fecha
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Operadoras/es de servicios de prevención y atención de la violencia: operadoras/es de justicia y operadoras/es de salud
- ▶ Educadoras/es

Sinopsis:

El video muestra la ruta de atención integral y multisectorial que deben seguir las instituciones públicas encargadas de la prevención y atención a las víctimas de abuso sexual. Este proceso empieza con la denuncia, la atención —para determinar las características del delito—, la sanción al agresor, la recuperación de la víctima y la tarea permanente de prevención. Interpela a los diferentes actores públicos locales a actuar de manera oportuna a través de los servicios a disposición mediante el MIMP, la Policía Nacional, el Ministerio Público, el Poder Judicial, el Sector Salud y el Sector Educación; y a actuar en el marco del Sistema de Prevención y Atención a las Víctimas de Violencia, Explotación y Abuso Sexual Infantil.

Los temas sobre los cuales gira este video:

Tema 1. Abuso sexual en niños, niñas y adolescentes

Tema 2. Ruta de atención que deben seguir las/los operadoras/es en casos de abuso sexual

Tema 3. Recuperación de la víctima: rol de las/los operadoras/es y servicios en salud

Tema 4. Servicio de la Línea 100 del MIMP

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Abuso sexual en niños, niñas y adolescentes

1. ¿Qué situación de violencia nos presenta el video?
2. ¿Qué indicadores emocionales evidencia la víctima de abuso sexual?
3. ¿Por qué es importante que la víctima acceda a la justicia?

Tema 2. Ruta de atención que deben seguir las/los operadoras/es en casos de abuso sexual

1. ¿Qué operadoras/es intervienen en la atención de casos de abuso sexual?
2. ¿Qué utilidad tendrá el examen médico legal y la entrevista única en la Cámara Gesell?
3. ¿Por qué es importante la no revictimización?
4. ¿Por qué es importante la sanción al agresor?

Tema 3. Recuperación de la víctima: rol de las/los operadoras/es y servicios en salud

1. ¿A qué operadores corresponde la recuperación de las víctimas de abuso sexual?
2. ¿Por qué es importante la recuperación frente al abuso sexual infantil?
3. ¿Qué servicios existen en nuestra localidad para la recuperación de víctimas de abuso sexual infantil?
4. ¿Qué servicios existen en nuestra localidad para prevenir el abuso sexual infantil?

Tema 4. Servicio de la Línea 100 del MIMP

1. ¿Qué es la Línea 100?
2. ¿En qué casos se debe llamar a la línea 100?
3. ¿Quiénes pueden llamar?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere escoger al menos dos temas sobre los cuales gire la conversación.

Nombre del video:	Caricias falsas: el secreto de Nico				
Código:	ASE-002				
Tipo de video:	Ficción	Duración:	12'40''		
Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	Asociación de Comunicadores Sociales Calandria	Año:	2006
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Educadoras/es
- ▶ Madres/padres de familia
- ▶ Operadoras/es de servicios de prevención y atención de la violencia: operadoras/es de justicia y operadoras/es de salud
- ▶ Periodistas y comunicadoras/es

Sinopsis:

Nico es un niño que vive en una familia donde existe violencia. A la casa de Nico ha llegado su tío, quien, ante la ausencia del padre y la madre en la casa, se ofrece para ayudarlo en sus tareas escolares. Las notas de Nico no han mejorado en este tiempo, el padre se molesta con él y lo castiga, lo cual agrava más la situación de violencia en casa. La profesora llama a la mamá de Nico y le informa que el niño no solo ha bajado en sus calificaciones, sino que su conducta ha cambiado. Se le ve más retraído, se come las uñas. Las hermanas de Nico se han enterado de lo que está pasando con él y le piden que cuente a sus papás lo que le sucede. Nico cuenta finalmente el secreto que su tío le había pedido guardar.

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. Abuso sexual de niños, niñas y adolescentes
- Tema 2. Fenómenos asociados al abuso sexual
- Tema 3. Rol de los padres y las madres en la promoción de factores protectores frente al abuso sexual

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Abuso sexual de niños, niñas y adolescentes

1. ¿Quién es Nico? ¿Qué factores de riesgo rodeaban su vida?
2. ¿Quién abusa de Nico y mediante qué actos?
3. ¿Qué derechos de Nico se ven vulnerados con estos actos de violencia sexual?
4. ¿Qué otras formas de violencia sexual se dan contra niños, niñas y adolescentes?
5. ¿Qué estrategias usan los abusadores para someter a sus víctimas?
6. ¿Qué rol juega el poder que ejerce un adulto sobre un niño?

Tema 2. Fenómenos asociados al abuso sexual

1. ¿Por qué muchas víctimas de abuso sexual no pueden contar sus situaciones de abuso?
2. ¿Por qué los niños, las niñas y adolescentes que sufren abuso sienten culpa por lo que les ha sucedido?
3. ¿Qué otros fenómenos ocurren en una situación de abuso sexual?
4. ¿Las/los operadoras/es de justicia deberían valorar estas situaciones traumáticas de la víctima? ¿Cómo?

Tema 3. Rol de los padres y las madres en la promoción de factores protectores frente al abuso sexual

1. ¿Qué rol podrían cumplir las madres y los padres para prevenir situaciones de abuso en sus hijos o hijas?
2. ¿Qué servicios existen en nuestra localidad para hacer frente al abuso sexual en niños, niñas y adolescentes?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere escoger al menos dos temas sobre los cuales gire la conversación.



Acoso sexual

El acoso sexual es una forma de agresión sexual que busca invadir el espacio íntimo de las mujeres y es ejercido desde una perspectiva machista, de subordinación y *cosificación*⁴ de la mujer: “todas las conductas de acoso sexual están enlazadas por el hecho de que representan una intrusión indeseada y no buscada, por parte de un hombre, en los sentimientos, pensamientos, conductas, espacio, tiempo, energías y cuerpo de una mujer” (Stanley y Wise, 1992: 81)⁵.

“Este tipo de violencia sexual comprende una amplia gama de prácticas a las cuales buena parte de la población parece estar habituada y se aceptan como naturales e inofensivas. Esta ‘naturalización’ ha favorecido su ‘invisibilización’ como problema”⁶.

Acoso sexual callejero

Las mujeres sufren a diario la invasión de su intimidad en espacios públicos, como la calle o el transporte público, a través de diversas formas de acoso ejercidas principalmente por varones. Estas conductas de agresión sexual dañan la dignidad de las mujeres y restringen su derecho al tránsito, la integridad y la libertad.

En nuestro país la serie de conductas de agresión sexual aún no están tipificadas como delitos; de ahí que se trate de una violencia silenciada, impune y que contribuye al mantenimiento de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres en la sociedad.

⁴ Se refiere al acto de considerar a la mujer como objeto.

⁵ Tomado de Mora 2004: 3.

⁶ PUCP 2013: 1.

El acoso sexual callejero se puede definir como:

“un conjunto de prácticas cotidianas, como frases, gestos, silbidos, sonidos de besos, tocamientos, masturbación pública, exhibicionismo, seguimiento (a pie o en auto), entre otras, con un manifiesto carácter sexual.

Estas prácticas revelan relaciones de poder entre géneros, pues son realizadas sobre todo por hombres y recaen fundamentalmente sobre mujeres, en la mayoría de casos desconocidas para ellos.

Las realizan hombres solos o en grupo. No se trata de una relación consentida, sino de la imposición de los deseos de uno(s) por sobre los de la(s) otra(s). Se realizan en la vía pública o en (desde) el transporte público o privado”⁷.

Formas de acoso sexual

Las formas más comunes de acoso sexual son las siguientes:

- » Silbidos
- » Sonidos de besos
- » Frases insinuantes en alusión al cuerpo
- » Palabras o frases indecorosas
- » Tocamientos, roces
- » Cierre de paso o abordaje en espacios públicos
- » Uso de apelativos
- » Miradas lascivas (con carga sexual)
- » Seguimiento
- » Exhibición de genitales
- » Masturbación pública
- » Incitación sexual

⁷ Tomado de Vallejo y Rivarola 2013: 1.

Mitos y realidades sobre el acoso sexual callejero

Mitos sobre el acoso sexual	Realidades sobre el acoso sexual
"Eso solo le pasa a las mujeres bonitas".	El acoso les pasa a la mayoría de mujeres por el hecho de serlo. Un acosador puede hostigar a una mujer en la calle porque la ve sola, o cuando la identifica desde el carro a una distancia no tan cercana.
"Si las mujeres no dicen nada, es porque les gusta".	Las mujeres muchas veces no responden nada por miedo a que reciba una agresión mayor del acosador o los acosadores.
"A las mujeres no les molesta que las piropeen cuando el chico que lo hace es guapo".	No es que no les moleste o no lo rechacen, sino que frente al tipo de acoso que reciben les genera mayor o menor rechazo.
"Las mujeres tienen la culpa porque se visten para atraer a los hombres".	En ningún motivo las mujeres son responsables de los actos irrespetuosos de los acosadores; por el contrario, son ellos los que deben responsabilizarse de sus agresiones.
"Es la naturaleza masculina molestar a las mujeres".	Si fuese su naturaleza, todos los hombres, niños o adultos, serían acosadores. Los acosadores subordinan a la mujer, creen que pueden entrometerse en el espacio íntimo de las mujeres y la consideran un objeto sexual.
"Es solo un comentario; si no les gusta, pueden elegir no hacerle caso y seguir con sus vidas".	Cuando un comentario no solicitado hace alusión al cuerpo de una mujer o invade su intimidad, existe la intencionalidad de ofender y denigrar. Por lo tanto, es un comentario con una clara intencionalidad de agredir, invadir, degradar.

Prevención del acoso sexual

Es necesario promover el respeto entre varones y mujeres y de sus espacios íntimos, *descosificar* el cuerpo de las mujeres y contribuir a generar relaciones de igualdad en el espacio público y privado. Asimismo, desde el ámbito normativo, es necesario visibilizar las diferentes formas de acoso callejero,

algunas tradicionalmente silenciadas, y establecer las sanciones para estas formas de violencia. Así también, se hace necesario incorporar la perspectiva de las mujeres en la planificación de políticas públicas de seguridad en la ciudad que favorezcan el empoderamiento de las mujeres y su plena participación en la construcción de ciudades seguras, democráticas y equitativas.



Videos y guía de preguntas

Acoso sexual en espacios públicos

Nombre del video:	Acoso sexual callejero
Código:	AEP-001

Tipo de video:	Reportaje	Duración:	4'19"
-----------------------	-----------	------------------	-------

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	Ministerio Público - Fiscalía de la Nación	Año:	2014
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Operadoras/es de servicios de prevención y atención de la violencia: operadoras/es de justicia y operadoras/es de salud
- ▶ Educadoras/es

Síntesis:

El reportaje presenta la problemática del acoso sexual en el transporte público y sus principales víctimas: las mujeres adolescentes y jóvenes. Asimismo, presenta las iniciativas legislativas que se vienen discutiendo para tipificar el acoso sexual como una forma de violencia hacia las mujeres, así como el registro de acosadores, que distingue entre el acosador primario, el reiterante y el habitual. Presenta también el acoso como una vulneración de la dignidad y la libertad sexual de las mujeres.

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. Acoso sexual callejero
- Tema 2. Contexto legal
- Tema 3. Cómo prevenir el acoso sexual

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Acoso sexual callejero

1. ¿Cómo se manifiesta el acoso sexual en el transporte público?
2. ¿Por qué el acoso sexual callejero es una forma de violencia hacia las mujeres?
3. ¿Qué derechos se ven vulnerados con el acoso sexual?
4. ¿Cómo afecta esta situación a las mujeres?
5. ¿Por qué los varones creen que tienen el derecho de acosar e invadir la privacidad de las mujeres?
6. ¿Por qué el acoso hacia las mujeres se ha naturalizado e invisibilizado en nuestra sociedad?

Tema 2. Contexto legal

1. Según lo presentado en el video, ¿cómo se denomina el delito que califica los tocamientos indebidos?
2. ¿Qué sanción corresponde al “delito contra el pudor público”?
3. ¿Qué propuestas normativas se vienen impulsando frente al acoso sexual callejero?

Tema 3. Cómo prevenir el acoso sexual

1. ¿Qué instituciones deben intervenir frente al acoso sexual?
2. ¿Por qué es importante tener un transporte público libre de acoso sexual?
3. ¿Qué hacer frente a un caso de acoso en el transporte público?
4. ¿Qué deberían hacer las autoridades frente a estos casos?
5. ¿Qué pueden hacer los hombres para detener el acoso callejero? ¿Qué pueden hacer las mujeres para detener el acoso callejero?
6. ¿Dónde denunciar estos actos de violencia?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere escoger al menos dos temas sobre los cuales gire la conversación.

Nombre del video:	Acorralada
Código:	AEP-002

Tipo de video:	Spot ficción	Duración:	2'
-----------------------	--------------	------------------	----

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	MIMP y PUCP	Año:	2014
----------------	------------	--------------------------------	-------------	-------------	------

País:	Perú
--------------	------

Puedes usarlo con:

- ▶ Adolescentes y jóvenes, varones y mujeres
- ▶ Educadoras/es
- ▶ Periodistas y comunicadoras/es

Sinopsis⁸:

Claudia es una joven estudiante. En el camino de regreso a casa es acosada por diferentes varones. Las agresiones ocurren en la calle y ella no puede defenderse, solo acelera el paso y corre. Al llegar a su casa, se da con la sorpresa de que los acosadores están en su sala.

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. Acoso sexual callejero
Tema 2. Cómo prevenir el acoso sexual callejero

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Acoso sexual callejero

1. ¿Cómo se siente Claudia en la calle mientras espera su bus?
2. ¿Qué le sucede una vez dentro del bus?
3. ¿Qué otras situaciones debe enfrentar en el espacio público?

⁸ Tomado de MIMP y PUCP (2014). Folleto de Premiación Mejor Spot Universitario Violencia Basada en Género 2014-2.

4. ¿Qué derechos de Claudia se ven vulnerados con esta forma de violencia?
5. ¿Los acosadores son personas desconocidas o conocidas de Claudia?
6. ¿Estas situaciones son comunes en la vida de las mujeres?
7. ¿Por qué los varones sienten que pueden invadir la privacidad de las mujeres?
8. ¿Cómo afecta esta situación a las mujeres?

Tema 2. Cómo prevenir el acoso sexual callejero

1. ¿Por qué es importante que las mujeres gocen de espacios públicos libres de acoso sexual?
2. ¿Qué pueden hacer los varones para detener el acoso callejero?
3. ¿Qué pueden hacer las mujeres para detener el acoso callejero?
4. ¿Qué deberían hacer las autoridades frente a estos casos?
5. ¿Dónde denunciar estos actos de violencia?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere seleccionar las preguntas que más se ajusten al tipo de público participante.



Nombre del video:	No es una anécdota
Código:	AEP-003

Tipo de video:	Spot ficción	Duración:	1'46"
-----------------------	--------------	------------------	-------

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	MIMP y PUCP	Año:	2014
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Educadoras/es
- ▶ Periodistas y comunicadoras/es
- ▶ Operadoras/es de servicios de prevención y atención de la violencia: operadoras/es de justicia, Policía Nacional, operadoras/es de salud
- ▶ Adolescentes y jóvenes

Sinopsis⁹:

A través del video somos testigos del recorrido de dos amigos, Luis y Claudia, quienes han acordado encontrarse en un punto de la ciudad. Para ello, deben desplazarse por las calles, usar el transporte urbano, caminar por parques, etc. Luis y Claudia experimentan situaciones diversas, que nos revelan el contraste de dos realidades distintas en el espacio público, marcadas por razones de género. De esta manera, se evidencia la existencia del acoso sexual callejero hacia la mujer como un problema de cada día que no debe ser tomado a la ligera.

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. Acoso sexual callejero
Tema 2. Cómo prevenir el acoso sexual callejero

⁹ Adaptado de MIMP y PUCP (2014). Folleto de Premiación Mejor Spot Universitario Violencia Basada en Género 2014-2.

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Acoso sexual callejero

1. ¿Qué situaciones experimentan Luis y Claudia en la calle?
2. ¿De qué formas es acosada Claudia?
3. ¿Cómo es acosado Luis?
4. ¿Qué derechos de Claudia se ven vulnerados?
5. ¿Qué derechos de Luis se ven vulnerados?
6. ¿Por qué es importante respetar la privacidad de las personas?

Tema 2. Cómo prevenir el acoso sexual callejero

1. ¿Por qué es importante que las mujeres gocen de espacios públicos libres de acoso sexual?
2. ¿Qué pueden hacer los varones para detener el acoso callejero?
3. ¿Qué pueden hacer las mujeres para detener el acoso callejero?
4. ¿Qué deberían hacer las autoridades frente a estos casos?
5. ¿Dónde denunciar estos actos de violencia?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere seleccionar las preguntas que más se ajusten al tipo de público participante.



Nombre del video:	Tú no eres un espectáculo
Código:	AEP-004

Tipo de video:	Spot ficción	Duración:	1'42''
-----------------------	--------------	------------------	--------

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	MIMP y PUCP	Año:	2014
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Adolescentes y jóvenes, varones y mujeres
- ▶ Educadoras/es
- ▶ Periodistas y comunicadoras/es

Sinopsis¹⁰:

El video muestra una puesta en escena simbólica, en la cual la mujer es convertida en objeto de divertimento con la finalidad de reflejar la traumática experiencia emocional que sufre la víctima de acoso sexual callejero.

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. Acoso sexual callejero
Tema 2. Cómo prevenir el acoso sexual callejero

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Acoso sexual callejero

1. En el video presentado, ¿qué sentimientos invaden a la joven?
2. ¿Por qué siente miedo del espacio público?

¹⁰ Adaptado de MIMP y PUCP (2014). Folleto de Premiación Mejor Spot Universitario Violencia Basada en Género 2014-2.

3. ¿Crees que muchas mujeres enfrentan a diario el acoso sexual callejero?
4. ¿Qué situaciones concretas de acoso sexual enfrentan las mujeres en el espacio público?
5. ¿Qué derechos se vulneran con esta forma de violencia?
6. ¿Por qué los varones sienten que pueden invadir la privacidad de las mujeres?

Tema 2. Cómo prevenir el acoso sexual callejero

1. ¿Por qué es importante que las mujeres gocen de espacios públicos libres de acoso sexual?
2. ¿Qué pueden hacer los varones para detener el acoso callejero?
3. ¿Qué pueden hacer las mujeres para detener el acoso callejero?
4. ¿A dónde pueden acudir las mujeres ante un caso de acoso sexual callejero?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere seleccionar las preguntas que más se ajusten al tipo de público participante.



Nombre del video:	La culpa NO es de la mujer
Código:	AEP-005

Tipo de video:	Spot ficción	Duración:	2'53"
-----------------------	--------------	------------------	-------

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	MIMP y PUCP	Año:	2014
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Adolescentes y jóvenes
- ▶ Educadoras/es
- ▶ Periodistas y comunicadoras/es
- ▶ Operadoras/es de servicios de prevención y atención de la violencia: operadores/as de justicia, Policía Nacional, operadoras/es de salud, entre otros

Sinopsis¹¹:

Este *spot* busca que el/la espectador/a tome conciencia de la presencia del acoso sexual callejero en nuestras localidades, pero también de la participación implícita de la que somos parte al juzgar a varones y mujeres basándonos en estereotipos generados sobre las víctimas y acosadores.

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. Acoso sexual callejero
- Tema 2. Actitudes y discursos justificantes de la violencia hacia las mujeres
- Tema 3. Cómo prevenir el acoso sexual callejero

¹¹ Tomado de MIMP y PUCP (2014). Folleto de Premiación Mejor Spot Universitario Violencia Basada en Género 2014-2.

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Acoso sexual callejero

1. En el video presentado, ¿quién es Vanessa?
2. ¿Qué le está pasando a Vanessa?
3. ¿De qué formas es acosada?
4. ¿Quiénes son los acosadores?
5. ¿Qué derechos de Vanessa se ven vulnerados?
6. ¿Crees que muchas mujeres enfrentan a diario el acoso sexual callejero?
7. ¿Cómo afecta esta forma de violencia la vida de las mujeres?
8. ¿Por qué los varones sienten que pueden invadir la privacidad de las mujeres?
9. ¿Cómo detener el acoso sexual callejero?

Tema 2. Actitudes y discursos justificantes de la violencia hacia las mujeres

1. ¿Las mujeres son responsables de la violencia que se ejerce contra ellas?
2. ¿Qué actitudes y discursos emplea la sociedad para justificar o responsabilizar a la mujer de la violencia que sufre?

Tema 3. Cómo prevenir el acoso sexual callejero

1. ¿Por qué es importante que las mujeres gocen de espacios públicos libres de acoso sexual?
2. ¿Qué pueden hacer los varones para detener el acoso callejero?
3. ¿Qué pueden hacer las mujeres para detener el acoso callejero?
4. ¿Qué deberían hacer las autoridades frente a estos casos?
5. ¿Dónde denunciar estos actos de violencia?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere seleccionar las preguntas que más se ajusten al tipo de público participante.



¿Qué es la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (ESNNA)?

La ESNNA “consiste en la utilización de niñas, niños y adolescentes en actos sexuales o eróticos para la satisfacción de los intereses y deseos de una persona o grupos de personas, a cambio de un pago, promesa de pago o cualquier otro tipo de beneficios”¹².

Esto incluye todo tipo de actividad “en la que una persona usa el cuerpo de un menor y/o de una menor de edad para sacar ventaja o provecho de carácter sexual, económico o de cualquier otra índole (vestido, alimentación, etc.), basada en una relación de poder. Es ejercida por individuos adultos, que se aprovechan de la situación de vulnerabilidad del/la menor (...) y que atacan su integridad, dignidad e identidad reduciéndoles a objetos sexuales”¹³.

Modalidades de explotación sexual¹⁴

La utilización de personas menores de edad en actividades sexuales remuneradas en dinero o especie, realizadas ya sea en las calles o en locales cerrados como bares, discotecas, casas de masajes, hoteles, entre otros.

La explotación sexual en el ámbito del turismo, cuando las personas viajan fuera de su país o localidad para tener actividades sexuales con niñas, niños y adolescentes.

La pornografía infantil, entendida como posesión, promoción, fabricación, distribución, exhibición, ofrecimiento, comercialización o publicación, importación o exportación por cualquier medio, incluido internet, de objetos, libros, escritos, imágenes visuales o auditivas, o realización de espectáculos

¹² Tomado de MIMP 2012b: 79.

¹³ El texto de esta sección ha sido adaptado de Cesvi 2011: 8.

¹⁴ Modalidades tomadas de MIMP 2012b: 79.

en vivo en los que se exhibe en forma parcial o total el cuerpo de niñas/os o adolescentes para el provecho sexual y/o económico de quienes producen, comercializan o distribuyen estos medios.

Trata con fines de explotación sexual, que consiste en la captación, el traslado y la explotación con fines sexuales de niñas, niños o adolescentes.

La captación, el transporte, el traslado, la acogida, la recepción o la retención de un **niño, niña o adolescente** con fines de explotación sexual se considera como **delito de trata de personas**.

¿Quiénes están en mayor riesgo de explotación sexual?

Niños, niñas y adolescentes:

- » Que viven en estado de abandono, maltrato o negligencia por parte de sus familias.
- » Que sufren de abusos sexuales al interior del hogar.
- » Que proceden de familias disfuncionales.
- » Con limitado acceso a educación, salud y otros derechos.
- » Que carecen de protección comunitaria y social.

Prevención de la ESNNA

Se requiere un abordaje sistémico en la protección de los derechos de las/los niñas/os y adolescentes, con la participación de instituciones del Estado, empresas, medios de comunicación y la sociedad civil. Es importante que en la sociedad se reconozca a las/los niñas/os y adolescentes como sujetos titulares de derechos y cuya condición humana debe ser respetada y protegida.

Desde el ámbito de la protección institucional, es necesario fortalecer las capacidades individuales de las/los operadoras/es de servicios de atención y protección de los derechos de las/los niñas/os y adolescentes y las capacidades institucionales para una atención preventiva, oportuna y efectiva en la lucha contra esta forma de violencia.

Video y guía de preguntas

Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes

Nombre del video:	La travesía de Lucero				
Código:	ESN-001				
Tipo de video:	Ficción	Duración:	20'		
Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	Cesvi, Sepec	Año:	2010
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Madres y padres de familia
- ▶ Adolescentes y jóvenes
- ▶ Educadoras/es
- ▶ Operadoras/es de servicios de prevención y atención de la violencia: operadoras/es de justicia y operadoras/es de salud

Sinopsis¹⁵:

Lucero es una adolescente que, al tratar de hacer realidad sus sueños y escapar de un hogar conflictivo, se convierte en víctima de explotación sexual. Este material audiovisual muestra los factores de riesgo y una de las modalidades de ESNNA de la que no escapa nuestro país.

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. ESNNA
- Tema 2. Factores de riesgo de la ESNNA
- Tema 3. Consecuencias de la ESNNA
- Tema 4. Prevención de la ESNNA

¹⁵ Adaptado de www.youtube.com/watch?v=zpz8CENZrDe (Consulta: 10 de mayo de 2014).

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. ESNNA

1. ¿Qué situaciones de riesgo vive Lucero en su casa?
2. ¿Será común estas situaciones en la vida de muchas adolescentes del Perú?
3. ¿Qué formas de captación emplean los explotadores sexuales?
4. ¿Qué estrategias/ofrecimientos usan los explotadores para convencer a sus víctimas?
5. ¿Qué puede hacer la comunidad educativa frente a este problema?

Tema 2. Factores de riesgo de la ESNNA

1. ¿Qué situaciones de riesgo vive Lucero en su casa?
2. ¿Cómo están organizados los roles en el hogar de Lucero?
3. ¿Las creencias que tiene el padre sobre los roles que deben cumplir su hija mujer y su hijo varón representan un factor de riesgo de la violencia?
4. ¿Son comunes estas situaciones en la vida de muchas adolescentes del Perú?
5. ¿Qué factores protectores deberían proveer las familias a las niñas, los niños y adolescentes?
6. ¿Qué puede hacer la comunidad educativa frente a este problema?

Tema 3. Consecuencias de la ESNNA

1. ¿Cómo se siente Lucero frente al maltrato y abuso de la que es víctima en su propio hogar?
2. ¿Cómo afecta la violencia familiar la vida de Lucero y su hermano?
3. ¿A qué situaciones de riesgo se expone Lucero debido a la violencia que sufre en casa?
4. ¿Qué relación existe entre la situación de violencia que vive Lucero en casa y el riesgo de explotación sexual infantil?
5. ¿Qué puede pasarle a Lucero si continúa en ese círculo de explotación?

Tema 4. Prevención de la ESNNA

1. ¿Cómo prevenir la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes?
2. ¿Qué factores protectores podríamos promover en las niñas, los niños y adolescentes?
3. ¿Es importante que los padres, las madres y la escuela puedan brindar educación sexual a sus hijas/os y alumnas/os? ¿Por qué?
4. ¿Qué rol le corresponde asumir a la comunidad y la escuela frente a la ESNNA?
5. ¿Qué rol le corresponde asumir a las/los operadoras/es de servicios de prevención y atención de la violencia frente a la ESNNA?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere escoger al menos dos temas sobre los cuales gire la conversación.

¿Qué es el feminicidio?

El feminicidio es la muerte violenta de mujeres vinculada a situaciones de violencia familiar, violencia sexual, discriminación, abuso de poder, hostigamiento e incluso conflictos armados, en cuya base está la discriminación de género, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agresor. Puede darse tanto en el ámbito público como privado¹⁶.

Los términos *femicidio* y *feminicidio*

En América Latina se utilizan indistintamente los términos *femicidio* y *feminicidio*. Sin embargo, la reconocida investigadora mexicana Marcela Lagarde opta por el término *feminicidio*, pues incluye el factor de impunidad e involucra la responsabilidad del Estado en estos hechos, ya que este debe ser el garante del cumplimiento de los derechos de las mujeres. El término *feminicidio* es precisamente el que se usa en nuestro país.

Ciclo de la violencia y el feminicidio¹⁷

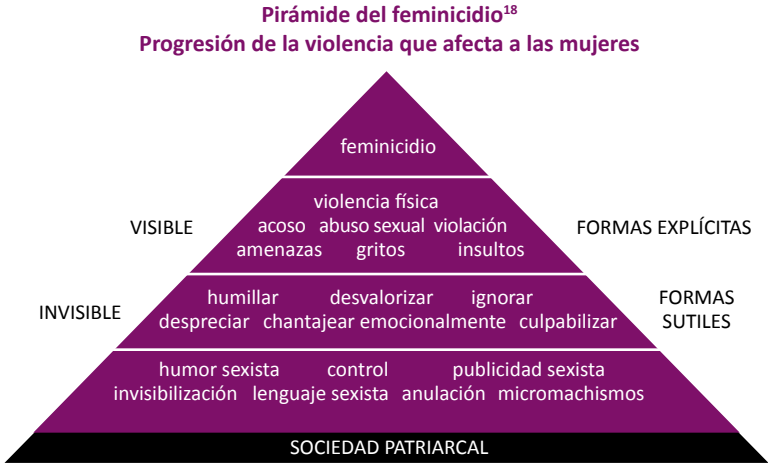
En nuestro país, la mayoría de casos de feminicidio resultan ser el último eslabón de una cadena de violencia que la mujer venía sufriendo por parte del agresor.

Las estadísticas evidencian además que por lo menos el 20% de las víctimas ya había denunciado previamente a su homicida por hechos de violencia, sin encontrar una atención eficaz por parte del sistema, que pudiera protegerla o evitar su muerte. Son diversas las expresiones de violencia que afectan a las

¹⁶ Párrafo adaptado de MIMP 2012c: 15.

¹⁷ Ídem: 31.

mujeres en todas las etapas de su vida, desde las más sutiles e invisibles hasta las más explícitas. De ahí la importancia de poner alto a aquellas prácticas que las toleran y reproducen.



El feminicidio en la legislación peruana

En 2013, el Congreso de la República aprobó la Ley 30068, que incorpora el artículo 108-B al Código Penal y modifica los artículos 107, 46-B y 46-C del Código Penal y el artículo 46 del Código de Ejecución Penal, con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar el feminicidio.

Por las circunstancias que la propia ley reconoce, no solo se considera como delito de feminicidio el asesinato de mujeres por razones de género cuando el autor sea el esposo o la pareja de la víctima, sino también cuando este sea un acosador, un vecino, un exenamorado o la víctima tenga una relación de dependencia con el autor. De esta manera, la ley reconoce el feminicidio íntimo y no íntimo.

¹⁸ Adaptado de <http://bit.ly/1w8sp6Q> (Consulta: 3 de diciembre de 2014).

Respecto a las penas, la forma agravada del feminicidio, con pena privativa de la libertad no menor de 25 años, se configura cuando la víctima: era menor de edad, estuvo gestando, se encontraba bajo cuidado del victimario o cuando su muerte se produjo por una agresión sexual. La discapacidad de la víctima y la muerte ocurrida en circunstancias de trata de personas también constituyen agravantes. La ley prevé la cadena perpetua cuando concurren dos o más de estos agravantes o los que se señalan en el artículo 108 del Código Penal.

Detener la violencia, prevenir el feminicidio

Para prevenir el feminicidio es importante rechazar toda forma de violencia hacia las mujeres, sancionar de manera ejemplar estos actos, y educar en relaciones de respeto y equidad a hombres y mujeres.

- ▶▶ Las mujeres pueden buscar ayuda en caso de amenaza, riesgo o vulneración para denunciar estos hechos.
- ▶▶ A los agentes de seguridad ciudadana les corresponde velar por la integridad de las mujeres en las calles, garantizando espacios públicos seguros para las mujeres. Asimismo, acoger las denuncias de violencia psicológica, violencia física y violencia sexual de manera oportuna y efectiva, sin cuestionar o juzgar la versión de las víctimas.
- ▶▶ A los jueces, fiscales y otros operadores de justicia les corresponde garantizar la integridad de las mujeres, y proteger su derecho de acceso a la justicia. Así también, sancionar de manera ejemplar las violencias que se producen contra las mujeres y el feminicidio para detener la impunidad y desalentar nuevos hechos de violencia.
- ▶▶ A las/los periodistas y las/los comunicadoras/es les corresponde brindar una cobertura responsable de los hechos de violencia de género, cuestionando aquellos discursos justificantes de la violencia que suelen usar los agresores “La maté por celos”, “Lo hice porque me engañó”. Por otro lado, visibilizar las verdaderas desigualdades sociales que están a la base de los hechos de violencia y orientar sus mensajes a empoderar a las mujeres de sus derechos y que no las revictimicen más.
- ▶▶ A la familia y escuelas les corresponde educar a niños y niñas en relaciones de respeto y equidad.
- ▶▶ A la comunidad: expresar su rechazo a toda forma de violencia hacia las mujeres.

Videos y guía de preguntas

Feminicidio

Nombre del video:	Ellas siguen muriendo
Código:	FEM-001

Tipo de video:	Reportaje	Duración:	10'50''
-----------------------	-----------	------------------	---------

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	Compañía Peruana de Radiodifusión S. A. - Cuarto Poder	Año:	2012
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Operadoras/es de servicios de prevención y atención de la violencia: operadoras/es de justicia, Policía Nacional, operadoras/es de salud
- ▶ Educadoras/es
- ▶ Periodistas y comunicadoras/es sociales

Sinopsis:

El reportaje presenta la problemática del feminicidio en el Perú, con visibles cifras de estos casos. Pone en evidencia las relaciones de poder y control de lo masculino sobre lo femenino y la impunidad del sistema de justicia como factores de riesgo de la violencia feminicida. Examina el ciclo de la violencia. Rompe con el mito de los “celos” y otros discursos que emplean los victimarios para justificar la violencia ejercida hacia las mujeres. Interpela a las autoridades responsables de la administración de justicia y a todos los actores sociales sobre cómo poner alto a la impunidad.

Los temas sobre los cuales gira este video:

Tema 1. ¿Qué es el feminicidio?

Tema 2. Ciclo de la violencia

Tema 3. La debida diligencia en los casos de violencia hacia la mujer y feminicidio

Tema 4. Prevenir y detener el feminicidio

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. ¿Qué es el feminicidio?

1. De acuerdo con el reportaje que acabamos de ver, ¿en qué circunstancias ocurrieron los casos de feminicidio?
2. ¿El feminicidio es un hecho ocasional o aislado? ¿Por qué se produce?
3. ¿Qué relación existe entre la violencia de pareja y el feminicidio?
4. ¿Qué discursos emplean los agresores para justificar su violencia?
5. ¿Son las mujeres responsables de la violencia que ejerce la pareja?
6. ¿Qué puede hacer la comunidad frente a la violencia hacia la mujer?

Tema 2. Ciclo de la violencia

1. ¿Qué situaciones de violencia vivieron Tomasa, Milagros y Leyla con su respectiva pareja antes de ser asesinadas?
2. ¿A qué situaciones de riesgo se exponen las mujeres que sufren violencia por parte de su pareja?
3. ¿Qué deben hacer las mujeres para detener el ciclo de la violencia?
4. ¿Qué nos corresponde hacer (como operadores, periodistas, educadores, otro) para detener la violencia y prevenir el feminicidio?

Tema 3. La debida diligencia en los casos de violencia hacia la mujer y feminicidio

1. Muchos agresores sostienen que la violencia que ejercieron se debió a “los celos”, “la traición”, “el engaño”, “la resistencia de ella de no querer volver a la relación”. ¿Cómo deben ser valorados estos discursos por las/los operadoras/es de justicia?
2. ¿Qué les corresponde hacer a la Policía, la Fiscalía y el Poder Judicial frente a los hechos de violencia que sufren las mujeres por parte de sus parejas?
3. ¿Qué medidas de protección debe proveer el Estado a las mujeres víctimas de violencia?
4. ¿Qué debilidades tendrá el Sistema de Justicia en los procesos de denuncia/ evaluación del riesgo/medidas de protección/sanción/repación, para responder de manera efectiva frente a la situación de riesgo de las mujeres víctimas de violencia?
5. ¿Qué nos corresponde hacer para superar estas debilidades?

Tema 4. Prevenir y detener el feminicidio

1. Los “celos, la traición, el engaño”, ¿justifican el acto violento?
2. ¿Cuáles son las reales causas que están a la base de la violencia ejercida por un feminicida?
3. ¿Qué factores protectores deberíamos promover en las mujeres para que defiendan su derecho a una vida libre de violencia?
4. ¿Qué comportamientos se deben promover en los varones para detener la violencia machista?
5. ¿Qué nos corresponde hacer frente a este problema?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere escoger al menos dos temas sobre los cuales gire la conversación. Los temas deben ser aquellos que sean los más pertinentes o urgentes de trabajar con el tipo de público que participe del taller.
- ▶ Se debe proyectar el video solo hasta el minuto 6 con 43 segundos.
- ▶ Se sugiere ofrecer a la audiencia información complementaria sobre cifras estadísticas actuales respecto al feminicidio en el país y la localidad.



Nombre del video:	La decisión está tomada, no más feminicidio
Código:	FEM-002

Tipo de video:	Documental	Duración:	5'
-----------------------	------------	------------------	----

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	Movimiento Manuela Ramos, Calandria y Alianza por la Solidaridad	Año:	2014
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Operadoras/es de servicios de prevención y atención de la violencia: operadoras/es de justicia, Policía Nacional, operadoras/es de salud
- ▶ Periodistas y comunicadoras/es sociales
- ▶ Educadoras/es

Sinopsis:

Este documental presenta la historia de violencia de Laura y Alicia, que deciden enfrentar esta situación recurriendo a redes de soporte y a instituciones del Estado. La decisión no solo ha sido tomada por ellas, sino también por cada una de las personas a las que acudieron. Este video deja en manos de cada ciudadana, ciudadano y funcionario público tomar la mejor decisión que pueda frente a un hecho de violencia, para prevenir así el feminicidio, porque las mujeres "hemos decidido vivir".

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. El feminicidio
- Tema 2. Rol de las entidades del Estado en la lucha contra la violencia
- Tema 3. Prevenir y detener el feminicidio

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. El feminicidio

1. ¿Qué situaciones de violencia vivieron estas mujeres?
2. ¿Qué comportamientos de violencia tenía el novio de Laura?
3. ¿Qué consecuencias tenía la violencia en la vida de Alicia?
4. ¿Creen que estas mujeres encontraron atención oportuna en las entidades del Estado frente a su caso de violencia?
5. ¿Qué relación existe entre la violencia hacia la mujer y el feminicidio?

Tema 2. Rol de las entidades del Estado en la lucha contra la violencia

1. ¿Qué rol les corresponderá asumir a las entidades del Estado frente a un hecho de violencia?
2. ¿Por qué es importante actuar a tiempo frente a un hecho de violencia?

Tema 3. Prevenir y detener el feminicidio

1. ¿Qué factores protectores se deben promover en las mujeres para que rechacen la violencia a tiempo?
2. ¿Qué puede hacer la comunidad frente a la violencia hacia las mujeres?
3. ¿Qué pueden hacer las entidades del Estado y los periodistas frente a la problemática de la violencia hacia las mujeres?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere escoger al menos dos temas sobre los cuales gire la conversación. Los temas deben ser aquellos que sean los más pertinentes o urgentes de trabajar con el tipo de público que participe del taller.



Nombre del video:	Marchito
Código:	FEM-003

Tipo de video:	Documental	Duración:	3'15"
-----------------------	------------	------------------	-------

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	MIMP y PUCP	Año:	2014
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Operadoras/es de servicios de prevención y atención de la violencia: operadoras/es de justicia, Policía Nacional, operadoras/es de salud
- ▶ Educadoras/es
- ▶ Periodistas y comunicadoras/es sociales
- ▶ Líderes de la comunidad

Sinopsis¹⁹:

El *spot* presenta a seis personas alrededor de una escena de crimen. Cada una está impresionada por la muerte de una mujer que ha sido víctima de feminicidio. La cámara se les acerca y los pone en plano cercano. Han sido testigos de los hechos de violencia que la mujer venía sufriendo por parte de su pareja desde hace un tiempo, pero justifican su inacción a través de excusas presentes en el discurso social que solo contribuyen a perpetuar la violencia basada en género. El video concluye con la pregunta: ¿Cuál es tu excusa? De este modo, interpela al público participante sobre la importancia de actuar a tiempo frente a la violencia machista.

Los temas sobre los cuales gira este video:

Tema 1. Discursos y actitudes que toleran la violencia hacia las mujeres

Tema 2. Prevenir y detener el feminicidio

¹⁹ Adaptado de <https://www.youtube.com/watch?v=VN6BfONDBxY> (Consulta: 2 de diciembre de 2014).

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Discursos y actitudes que toleran la violencia hacia las mujeres

1. En el video, ¿el feminicidio se presenta como un hecho ocasional o aislado?
2. ¿Cómo era la relación de la víctima con su pareja?
3. ¿Qué discursos emplean los agresores para justificar su violencia?
4. ¿Qué creencias operan detrás de estos discursos?
5. ¿Qué discursos y actitudes están presentes en la sociedad que contribuyen a tolerar la violencia hacia la mujer?
6. ¿Qué otros factores contribuyen a invisibilizar la violencia que sufren las mujeres?
7. ¿Quiénes son las personas llamadas a detener la violencia?
8. ¿Cómo detener el feminicidio?

Tema 2. Prevenir y detener el feminicidio

1. ¿Qué factores protectores deberíamos promover en las mujeres para que defiendan su derecho a una vida libre de violencia?
2. ¿Qué comportamientos se deben promover en los varones para detener la violencia machista?
3. ¿Qué nos corresponde hacer para detener la violencia hacia las mujeres?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere seleccionar las preguntas que más se ajusten al tipo de público participante.



Nombre del video:	Aún no es tarde para ti
Código:	FEM-004

Tipo de video:	Spot documental	Duración:	2'20''
-----------------------	-----------------	------------------	--------

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	MIMP y PUCP	Año:	2014
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Mujeres adolescentes, jóvenes y adultas
- ▶ Operadoras/es de servicios de prevención y atención de la violencia: operadoras/es de justicia, Policía Nacional, operadoras/es de salud
- ▶ Educadoras/es
- ▶ Periodistas y comunicadoras/es sociales

Sinopsis²⁰:

Cuatro mujeres de diferentes edades y ocupaciones, todas víctimas de feminicidio, se encuentran en un limbo y cuentan aquellas cosas que más extrañan de la vida y que hubieran deseado hacer. De esta manera, el video interpela al público respecto a lo que se puede hacer para reaccionar ante la violencia que no debería culminar en feminicidio.

Los temas sobre los cuales gira este video:

Tema 1. ¿Qué es el feminicidio?
Tema 2. Prevenir y detener el feminicidio

²⁰ Adaptado de <https://www.youtube.com/watch?v=bYGKt8Ayhp0> (Consulta: 2 de diciembre de 2014).

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. ¿Qué es el feminicidio?

1. De acuerdo con el video, ¿quiénes son víctimas de feminicidio?
2. ¿Qué consecuencias tendrá el feminicidio en las familias de las víctimas?
3. ¿Qué consecuencias tendrá el feminicidio en la vida de las mujeres de una localidad?
4. ¿Estas muertes pudieron ser evitables? ¿Cómo?
5. ¿Quiénes son las personas llamadas a detener la violencia?
6. ¿Cómo detener la violencia hacia las mujeres?

Tema 2. Prevenir y detener el feminicidio

1. ¿Qué factores protectores deberíamos promover en las mujeres para que defiendan su derecho a una vida libre de violencia?
2. ¿Qué comportamientos se deben promover en los varones para detener la violencia machista?
3. ¿Qué nos corresponde hacer para detener la violencia hacia las mujeres?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere seleccionar las preguntas que más se ajusten al tipo de público participante.



EJE TEMÁTICO**Género**

El concepto de género se refiere a la construcción social de las relaciones entre varones y mujeres, aprendidas a través del proceso de socialización, que varían con el tiempo y de cultura a cultura.

Sexo y género

Existe un consenso general acerca de la diferencia entre los conceptos de sexo y género. El sexo de una persona es una característica biológica determinada por el nacimiento y tiene un carácter universal. Por el contrario, el concepto de género alude a las diferencias sociales construidas a través del proceso de socialización (las mismas que han contribuido a la desigualdad entre hombres y mujeres), ya que al hombre se le ha asignado culturalmente más poder que a la mujer. Estas diferencias, si bien son aprendidas, también pueden modificarse.

Relaciones de género

Las relaciones de género varían según los contextos culturales e históricos y de ellas derivan diferentes roles, responsabilidades, oportunidades, necesidades y limitaciones para varones, mujeres, niñas y niños. La sociedad, a través de los sus agentes de socialización (familia, escuela, medios de comunicación, normas, religión), asigna roles diferenciados a varones y mujeres.

En sociedades patriarcales y machistas, donde se naturaliza la supremacía de lo masculino sobre lo femenino, estas relaciones de género son desiguales y asimétricas, y hacen que las diferencias inicialmente sexuales se conviertan en desigualdades sociales, en desventaja para las mujeres y también para los varones.

Estas diferencias de género son sociales y adquiridas, pero pueden cuestionarse y transformarse con el tiempo en relaciones justas si la sociedad y las personas así se lo proponen.

Estereotipos de género²¹

Se refiere a creencias y atribuciones sobre cómo debe ser y cómo debe comportarse cada género. Con frecuencia, son simplificaciones que reflejan prejuicios, clichés e ideas preconcebidas.

Los estereotipos generan dicotomía por tratar a los sexos como diametralmente opuestos y no con características parecidas. El estereotipo de género logra convertirse en un hecho social tan fuerte que llega a creerse que es algo natural. Algunos ejemplos de estereotipos son: “Las mujeres son buenas amas de casa y criadoras, los hombres son buenos proveedores”, “Las mujeres son sentimentales y los hombres racionales”, “Las mujeres son débiles y lloronas y los hombres son fuertes y valientes”.

Desigualdad de género y violencia hacia las mujeres

La violencia contra las mujeres es una expresión de la relación de desigualdad entre hombres y mujeres se basa en la afirmación de la superioridad de los hombres sobre las mujeres. Todo acto de violencia se da sobre la base de relaciones desiguales de poder.

Diferencias entre igualdad y equidad de género²²

Equidad de género es la justicia en el tratamiento de varones y mujeres de acuerdo con sus respectivas necesidades. Implica el tratamiento diferencial para corregir desigualdades de origen a través de medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, obligaciones, beneficios y oportunidades. La equidad de género supone el reconocimiento de las diferencias y la garantía de la igualdad en el ejercicio de los derechos.

²¹ Tomado de Cardiel 2008: 19

²² Tomado de MIMP 2012d: 17.

Igualdad de género es la igual valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de los hombres y las mujeres.

En una situación de igualdad real, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los varones y mujeres no dependen de su naturaleza biológica, y por lo tanto tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos y ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados.

Cómo promover relaciones equitativas de género

- ▶ **Ser consciente de que existe un sistema de desigualdad entre hombres y mujeres:** la desigualdad existente es un hecho real y está presente en los diferentes espacios de nuestra vida cotidiana, la familia, el centro de trabajo, la organización, la comunidad y la sociedad.
- ▶ **Definir nuestro acuerdo o desacuerdo con esta desigualdad:** para ello es necesario descubrir y comprender los puntos esenciales de esta desigualdad, y así tratarlo adecuadamente.

Desde el hogar:

- ▶ Compartir las tareas domésticas entre hombres y mujeres.
- ▶ Compartir las decisiones entre hombres y mujeres.
- ▶ Valorar el trabajo de casa (doméstico), ya que por no ser remunerado no significa que sea menos valorado.
- ▶ Brindar oportunidad al desarrollo de la autonomía e independencia de niñas y niños.
- ▶ Ayudar a desarrollar el lado afectivo de hombres y mujeres.

Videos y guía de preguntas

Género

Nombre del video:	Construyendo igualdad
Código:	GEN-001

Tipo de video:	Ficción	Duración:	10'
----------------	---------	-----------	-----

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	Ayni Desarrollo	Año:	2012
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Adolescentes y jóvenes, varones y mujeres
- ▶ Educadoras/es

Síntesis²³:

María y Juan son dos clauens adolescentes. María se ha dado cuenta de que las diferencias sexuales entre hombres y mujeres son tomadas por la sociedad como justificación para valorar más a los hombres y darles más poder respecto a las mujeres. Ella cree que tanto varones como mujeres pueden desarrollar sus capacidades y habilidades, y que pueden disfrutar de los mismos derechos y oportunidades para desarrollarse como seres humanos. Por su parte, Juan sabe que los hombres no son superiores a las mujeres y que ellas pueden ocupar roles importantes en la sociedad; sin embargo, se comporta como la mayoría de hombres, para evitar que lo etiqueten como “poco hombre”. A María y José se le ocurren varias ideas para enfrentar esta situación. Por ello, irán en busca de otros adolescentes y jóvenes para hablar sobre la importancia de construir igualdad.

²³ Adaptado de Ayni Desarrollo 2013: 7.

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. Cómo aprendemos las diferencias
- Tema 2. Estereotipos y etiquetas de género
- Tema 3. Derecho a la igualdad y no discriminación
- Tema 4. Derechos sexuales y reproductivos

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Cómo aprendemos las diferencias

1. ¿Por qué Juan le dice a María que la dejará ganar “solo por ser mujer”?
2. ¿Crees que muchos varones piensan como Juan?
3. ¿Las mujeres deben dedicarse exclusivamente al hogar y los hombres al trabajo?
4. ¿Qué trabajos o profesiones son consideradas para mujeres y cuáles para hombres?
5. ¿Crees que las mujeres tienen las mismas capacidades y habilidades que los hombres?
6. ¿Qué roles podrían cumplir los hombres y las mujeres para desarrollarse plenamente?

Tema 2. Estereotipos y etiquetas de género

1. “Un hombre no debe estar llorando, eso es para chicas”, dice una de las entrevistadas. ¿Estás de acuerdo con ello? ¿Por qué sí, por qué no?
2. ¿Qué significa comportarse como una “señorita”?
3. ¿Por qué a las mujeres y a los hombres se les exige ciertos comportamientos?
4. ¿Qué pasa si un hombre o mujer sale de esos patrones?
5. ¿Será justo que a las personas se les etiquete de “saco largo”, “machona” u otro? ¿Por qué?



Tema 3. Derecho a la igualdad y no discriminación

1. ¿En las familias se discrimina a las niñas y los niños?
2. ¿Y en el colegio?
3. ¿Qué hacer para que hombres y mujeres sean tratados con igualdad?
4. ¿Qué podemos hacer para promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres? ¿Y desde el hogar?
5. ¿Qué rol pueden jugar las/los docentes en el cuestionamiento de roles tradicionales de género y las actitudes que discriminan a las mujeres?

Tema 4. Derechos sexuales y reproductivos

1. ¿Los hombres pueden decidir sobre el cuerpo de su pareja? ¿Por qué?
2. ¿Cuáles son nuestros derechos sexuales?
3. Si tu enamorado/a te propone tener relaciones sexuales o tocar tu cuerpo pero tú no quieres, ¿cómo le dirías que no?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere seleccionar las preguntas que más se ajusten al tipo de público participante.



Nombre del video:	Érase una vez otra María				
Código:	GEN-002				
Tipo de video:	Animación	Duración:	20'		
Idioma:	Sin idioma	Este video pertenece a:	Alianza H, conformada por Instituto Promundo, ECOS, Instituto PAPAI, Salud y Género	Año:	2006
País:	Brasil				

Puedes usarlo con:

- ▶ Educadoras/es
- ▶ Profesionales de la salud
- ▶ Jóvenes, varones y mujeres

Sinopsis²⁴:

Este video presenta la historia de María, una niña como muchas otras, que comienza a cuestionar las expectativas de cómo ella debe ser o no debe ser. Desde los recuerdos de la infancia hasta los sueños para el futuro, se inicia un proceso de reflexión sobre la manera en que las niñas son educadas y cómo eso influye en sus deseos, comportamientos y actitudes. Es un video educativo que aborda las experiencias y los desafíos que las mujeres jóvenes enfrentan en sus relaciones, incluyendo la salud sexual y reproductiva, la violencia, el embarazo, la maternidad y el trabajo. Es un video recomendado para discutir sobre estereotipos y expectativas de género, y sobre las dificultades y posibilidades de nadar contra la corriente de las normas sociales para lograr autonomía y disfrutar del ejercicio de derechos.

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. Roles de varones y mujeres en casa
- Tema 2. La construcción de la sexualidad

²⁴ Tomado de Ramos 2012: 53.

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Roles de varones y mujeres en casa

1. ¿De qué manera son transmitidos los roles de género en el entorno familiar a mujeres y varones?
2. ¿Es cierto que a las niñas no les nace espontáneamente jugar fútbol o con carritos?
3. ¿Es cierto que a los niños no les nace espontáneamente jugar con muñecas o juegos de té?
4. ¿Qué comportamientos le son inculcados a las niñas y a los niños?
5. ¿Qué comportamientos no le son permitidos a María?
6. ¿Qué representa el lápiz?
7. ¿Cuáles son los mecanismos que utiliza la cultura para reprimir a niños y a niñas?

Tema 2. La construcción de la sexualidad

1. ¿Cuáles son las creencias que impulsan a incentivar la hipersexualidad en los varones y reprimirlas en las mujeres?
2. ¿Las mujeres no tienen los mismos deseos sexuales que los hombres?
3. ¿Qué mandatos sociales se inculcan a las mujeres respecto a su sexualidad?
4. ¿Cuáles son los temores respecto a que las mujeres desarrollen con mayor libertad su sexualidad?
5. ¿Qué costos y qué ventajas tiene para María no seguir los patrones tradicionalmente asignados?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere escoger al menos dos temas sobre los cuales gire la conversación. Los temas deben ser los más pertinentes o urgentes de trabajar con el tipo de público que participe del taller.
- ▶ Valorar si este video puede ser empleado con población de zona rural o semirural.
- ▶ Comprobar permanentemente que el público esté comprendiendo los aspectos simbólicos que incluye este video.

¿Qué es el hostigamiento sexual?²⁵

En el Perú, encontramos la definición de hostigamiento sexual en la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, Ley 27942 y su Reglamento, modificada por la Ley 29430, que la precisa como: “la conducta física o verbal reiterada de naturaleza sexual no deseada o rechazada, que afecta la dignidad, así como los derechos de la persona agraviada, y *se da entre miembros del ámbito laboral o de estudio*²⁶, pudiendo existir o no diferencias en el grado de jerarquía que ostentan el sujeto hostigador y la víctima.

Sujetos del hostigamiento sexual

- ▶ **Hostigado (a):** toda persona hombre o mujer que es víctima de hostigamiento sexual.
- ▶ **Hostigador (a):** toda persona varón o mujer que realiza un acto de hostigamiento sexual.

Tipos de hostigamiento sexual

- ▶ **Hostigamiento sexual típico o por chantaje²⁷:** este tipo de hostigamiento sexual es definido por la Ley 27942 como “la conducta física o verbal reiterada de naturaleza sexual o sexista no deseada o rechazada, *realizada por una o más personas que se aprovechan de una posición de autoridad o jerarquía*, o cualquier otra situación ventajosa en contra de otra u otras, quienes rechazan estas conductas por considerar que afectan

²⁵ Adaptado de MIMP 2013a: 16-17. Las cursivas son nuestras.

²⁶ Por ejemplo, en el ámbito universitario.

²⁷ Ídem: 17.

su dignidad, así como sus derechos fundamentales” (artículo 4, numeral 4.1). [...] surge en una relación de empleo, estudio o durante la prestación de un servicio, aunque debe precisarse que estas conductas no son exclusivas de estos ámbitos.

- » **Hostigamiento ambiental**²⁸: se encuentra definido en la Ley 29430 como “la conducta física o verbal reiterada de naturaleza sexual o sexista, *realizada por una o más personas hacia otras con prescindencia de jerarquía, cargo, grado, función, nivel remunerativo o análogo* creando un clima de intimidación, humillación u hostilidad” (artículo 4, numeral 4.2).

En este segundo tipo se involucra a personas en una relación no jerárquica laboral o educativa, es decir, puede darse entre colegas o compañeros de trabajo o de estudio. Las manifestaciones verbales y físicas generan humillación y resultan hostiles para quien las recibe.

Conductas típicas del hostigamiento sexual

- » Promesas de un trato laboral preferente a cambio de favores sexuales.
- » Amenazas o presiones del/la hostigador/a para que la víctima asuma actitudes en contra de su voluntad y dignidad.
- » Roces, tocamientos, acercamientos corporales u otros actos de naturaleza sexual que ofenden la dignidad de la persona.
- » Actitud vengativa y hostil del/la hostigador/a por haber sido rechazado/a.
- » Uso de términos sexuales, gestos obscenos, miradas lascivas, exhibición de fotos o revistas con contenido sexual.

Investigación y sanción del hostigamiento sexual

El Reglamento de la Ley 27942, de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, aprobado por Decreto Supremo 010-2003-MIMDES, establece los procedimientos para interponer una queja por hostigamiento sexual, así como para exigir su investigación y sanción, según el ámbito correspondiente:

²⁸ Ídem: 17-18.

régimen laboral privado o público, centros e instituciones públicas, instituciones de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional, o en las relaciones de sujeción no reguladas por el derecho laboral.



Video y guía de preguntas

Hostigamiento sexual

Nombre del video:	Hostigamiento sexual
Código:	HSE-001

Tipo de video:	Ficción	Duración:	8'
-----------------------	---------	------------------	----

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán	Año:	2006
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Trabajadoras/es de empresas e instituciones públicas
- ▶ Mujeres jóvenes y adultas

Sinopsis:

El video muestra las diferentes manifestaciones del acoso sexual en el trabajo (hostigamiento sexual), problemática que afecta principalmente a las mujeres. Asimismo, evidencia las diversas estrategias de chantaje y formas sutiles que emplean los hostigadores con las trabajadoras, aprovechando de su posición laboral. De igual forma, en el video se informa sobre la Ley 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, y de las acciones que deben emprender las empresas y entidades empleadoras para prevenir y sancionar estos casos.

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. Hostigamiento sexual y tipos
- Tema 2. Factores de riesgo y consecuencias del hostigamiento sexual
- Tema 3. Prevenir y detener el hostigamiento sexual

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Hostigamiento sexual y tipos

1. ¿Cómo se manifiesta el hostigamiento sexual en el trabajo?
2. ¿Qué tipos de hostigamiento existen?
3. ¿Qué estrategias usan los hostigadores para acosar a sus víctimas?

Tema 2. Factores de riesgo y consecuencias del hostigamiento sexual

1. ¿Por qué se produce el hostigamiento sexual en el trabajo?
2. ¿Qué consecuencia tiene el hostigamiento en la vida de las mujeres?

Tema 3. Prevenir y detener el hostigamiento sexual

1. ¿Qué ley protege a la trabajadora frente al hostigamiento sexual?
2. ¿Dónde denunciar el hostigamiento sexual?
3. ¿Qué obligaciones tienen las empresas y entidades empleadoras respecto al hostigamiento sexual?
4. ¿Qué sanción puede recibir la empresa si no actúa adecuadamente frente a un hecho de hostigamiento sexual?
5. ¿Cómo prevenir el hostigamiento sexual en nuestros centros laborales?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere escoger al menos dos temas sobre los cuales gire la conversación. Los temas deben ser aquellos que sean los más pertinentes o urgentes de trabajar con el tipo de público que participe del taller.



Nombre del video:	La historia de Rosalía
Código:	HSE-002

Tipo de video:	Animación	Duración:	16'20"
-----------------------	-----------	------------------	--------

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	MIMP	Año:	2013
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Funcionarias/os y servidoras/es del Sector Público

Sinopsis:

El video muestra hechos de hostigamiento sexual típico o chantaje sexual y hostigamiento sexual ambiental en la persona de Rosalía, protagonista de la historia, que sirve de argumento para visibilizar esta problemática. En el video podemos observar las características, manifestaciones, tipos, consecuencias y procedimiento administrativo frente a esta forma de violencia. A través de la Ley 27942 de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, su modificatoria Ley 29430 y Reglamento, se ha ampliado el marco de protección para las víctimas de la violencia.

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. El hostigamiento sexual, tipos y elementos constitutivos
- Tema 2. Manifestaciones del hostigamiento sexual
- Tema 3. Presentación de la queja de hostigamiento sexual
- Tema 4. Sanciones por hostigamiento sexual

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. El hostigamiento sexual, tipos y elementos constitutivos

1. ¿Qué elementos constitutivos de hostigamiento sexual se observa en el video “La historia de Rosalía”?
2. ¿Cuál es la diferencia entre hostigamiento sexual típico o chantaje sexual y hostigamiento sexual ambiental?
3. ¿Quiénes son los sujetos que intervienen en el hostigamiento sexual a Rosalía?
4. ¿Cuál es la ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual?

Tema 2. Manifestaciones del hostigamiento sexual

1. ¿De qué manera se manifiesta el hostigamiento sexual a Rosalía por parte de su jefe?
2. ¿Qué consecuencias trae el hostigamiento sexual para quién lo sufre?
3. ¿En qué afecta la problemática del hostigamiento sexual en las instituciones?

Tema 3. Presentación de la queja por hostigamiento sexual

1. ¿Dónde se presenta la queja por hostigamiento sexual?
2. ¿Qué pruebas pueden adjuntarse a la denuncia?
3. ¿Cuál es el plazo para la presentación de la queja por hostigamiento sexual?

Tema 3. Sanciones por hostigamiento sexual

1. ¿Qué sanciones son aplicables al hostigador?
2. ¿Cuál fue la sanción que mereció el hostigador en “La historia de Rosalía”?
3. ¿Cuál es la responsabilidad de las instituciones para prevenir el hostigamiento sexual?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere escoger al menos dos temas sobre los cuales gire la conversación.



“La masculinidad sería entonces un conjunto de atributos, valores, funciones y conductas que se suponen esenciales al varón en una cultura determinada. Para el caso de América Latina existe un modelo dominante de masculinidad, visto como un modelo que cada cultura construye y en el cual se presenta al varón como esencialmente ‘superior’ por lo cual puede discriminar y subordinar a la mujer y a otros hombres que no se adaptan a dicho modelo” (De Keijzer, 1998).

A esta cultura que considera que los hombres son superiores a las mujeres, por lo cual los varones tendrían el privilegio de ser servidos por ellas, que además mujeres y varones tendrían roles distintos y opuestos en la sociedad, ellas adscritas a las actividades domésticas y ellos a las actividades en el ámbito de lo público, se le denomina *cultura machista*.

¿Masculinidad o masculinidades?

Si bien la sociedad trata a los hombres como si fueran iguales, suponiendo que por naturaleza deberán encarnar todo lo que se espera de ellos, en la práctica todos los hombres son distintos. Un grupo de ellos incluso tendrá características que supuestamente son atribuidas exclusivamente a las mujeres (gran sensibilidad, poca fortaleza física, etc.) y lo mismo ocurre con un segmento de mujeres, que mantienen atributos supuestamente masculinos (gran fortaleza física, pocas expresiones sensibles, mayor agresividad, etc.). La tendencia es que la mayoría de los hombres, aun en contra de su voluntad y de poseer características innatas que puede empujarlos a ser distintos, intenta acercarse a los modelos masculinos que la sociedad impone. No obstante, a pesar de sus esfuerzos, pocos varones lo logran, aunque algunos se distancian de manera consciente, nadan contra la corriente, cuestionan las

²⁹ Segmentos tomados de Ramos 2012: 21-28.

normas sociales que les impiden ser autónomos y logran ser respetuosos de los derechos de las mujeres y comprometidos con la crianza cercana de hijos e hijas. Así, encontraremos hombres que se acercan o se alejan del estereotipo masculino, formando masculinidades distintas. También hay diferencias en la vivencia de la masculinidad producto de la diversidad de nacionalidades, clase, etnia, edad, orientación sexual, etc. Es por eso que se recomienda hablar de la masculinidad en plural, es decir, hablar de *masculinidades*. Eso quiere decir que, si bien cada hombre comparte características comunes con otros hombres, no solo biológicas sino culturales, también pueden diferenciarse en otros aspectos.

Mandatos de la masculinidad hegemónica

» La represión de las emociones en la construcción de la masculinidad

Una de las características centrales en la preparación como hombres, es decir, en el aprendizaje del rol como autoridad y dominador, se manifiesta a través de la represión de los sentimientos supuestamente considerados de debilidad, de vulnerabilidad y, por tanto, femeninos. Estos sentimientos son la expresión del dolor, del miedo, del afecto y la ternura, de la compasión, de la vergüenza, los cuales son calificados como contraproducentes para los objetivos de control y dominio, y en consecuencia son reprimidos (Kaufman, 1997).

» La masculinidad como homofobia

El mayor temor de los hombres es ser avergonzados o humillados delante de otros hombres ante la posibilidad de que descubran que no alcanzan los estándares de los “verdaderos hombres”. Existe un miedo permanente a la burla de los otros, a la humillación, a la vergüenza de cometer actos que aparentemente son poco viriles en relación con lo que se espera culturalmente de ellos (Kimmel, 1997). “Amanerado” es una etiqueta de gran desprecio para quien parece afeminado, blando, sensible. De la misma manera, calificar a cualquier hombre de “saco largo” o “pisado” tiene la intención de desvalorizarlo, pues dichos apelativos significan que no es lo suficientemente hombre para imponerse y someter a la mujer, y hacer respetar su mayor autoridad en casa.

» La sexualidad hegemónica violenta

Durante la adolescencia, la sexualidad se convertirá en el eje que pondrá a prueba la hombría. La sexualidad de cada adolescente se expondrá a la revisión pública de sus pares. Deberá “hacer gala” de todos sus actos, para que no quepa la menor duda de que se actúa sexualmente como se espera que actúe el “verdadero hombre”. De la aceptación de los otros respecto al comportamiento sexual dependerá la masculinidad.

En este contexto, la sexualidad masculina aparece como obligatoria, competitiva, violenta, mutilada, homófoba, irresponsable.

» El rol de proveedor

Otro de los mandatos sociales que podría causar mucho malestar en los hombres en el contexto latinoamericano es el de proveedor económico, el cual está duramente inscrito en el imaginario masculino.

El empleo y la capacidad de proveer aseguran la condición de adulto al varón, que constituye el condicionante para poder establecer una familia y es la principal fuente de reconocimiento social como “hombre pleno”.

El fracaso en conseguir un empleo que sea adecuado a los ojos de los pares puede anular cualquier otra forma de logro personal y hacer que se convierta, ante sí mismo y ante los demás, en un “pobre diablo”, es decir, alguien sin valor alguno (Fuller, 1997).

El “mantenido” no es bien visto y su imagen se desvaloriza porque es considerado como un hombre incompleto, incapaz de asegurar el bienestar material de los suyos.

» Las paternidades

Junto con el rol de proveedor, la norma social plantea que ser padre es fundamental para todo hombre adulto, pues solo así será reconocido como un hombre pleno. La capacidad procreadora prueba la heterosexualidad y la potencia viril.

La violencia como recurso para recuperar el poder y control

Cuando los varones —socializados en la convicción de que su condición de ser hombres les exige imponerse sobre las mujeres— perciben que su autoridad es cuestionada, porque no son obedecidos o servidos, sienten que su identidad como hombres se quiebra. Un varón que fracasa en el intento de obtener que su esposa reconozca su autoridad última sobre ella y sobre la familia pierde su condición masculina, es un “saco largo” (Fuller, 1997), apelativo popular peruano que alude a que no se es lo suficientemente hombre.

Cómo detener la violencia contra la mujer

El proceso de desechar las creencias machistas que sostienen el ejercicio de la violencia contra las mujeres y el darle un significado más autónomo, menos competitivo y demostrativo al hecho de ser hombre y, al final, más gratificante, es largo, porque lo que hemos aprendido en muchos años y se ha enraizado profundamente en nosotros no es posible cambiarlo de la noche a la mañana.

Sin embargo, es posible empezar este proceso deteniendo la violencia en la casa.

Si tenemos el sincero propósito de cambiar, debemos ser constantes en este esfuerzo.

- » No minimizar los actos violentos.
- » Responsabilizarse por los actos violentos.
- » No esperar atenciones de las mujeres.
- » Reconocer las señales previas del acto violento (pensamientos, sentimientos, señales del cuerpo).
- » Hacer el “retiro” o “el tiempo afuera”.
- » El momento del retiro como un espacio de intimidad consigo mismo.

Videos y guía de preguntas

Masculinidades

Nombre del video:	Se buscan hombres
Código:	MAS-001, 002, 003, 004, 005 y 006

Tipo de video:	Clips	Duración:	MAS-001: 1'05"	MAS 002: 1'22"
			MAS 003: 1'16"	MAS 004: 1'25"
			MAS 005: 56"	MAS 006: 1'16"

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Año:	Sin fecha
País:	Colombia				

Puedes usarlo con:

- ▶ Adultos, varones y mujeres
- ▶ Adolescentes y jóvenes, varones y mujeres

Sinopsis³⁰:

Serie de seis clips del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que retrata seis modelos de masculinidad, caracterizados en los personajes de Carlos, Óscar, Juan, Armando, Jorge y Raúl, quienes responden a las preguntas:

³⁰ Tomado de <https://www.youtube.com/watch?v=U9Gi12KSZCQ> (Consulta: 2 de diciembre de 2014).

¿Quién es Carlos/Óscar/Juan/Armando/Jorge/Raúl?

¿Cómo es Carlos/Óscar/Juan/Armando/Jorge/Raúl en pareja?

¿Qué es un hombre?

Cada clip de video concluye con la pregunta: ¿Ese es el hombre que quieres ser?, a fin de interpelar al público espectador.

Los temas sobre los cuales gira este video:

Tema 1. Construcción de la masculinidad

Tema 2. Masculinidad y relación de pareja

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video³¹:

Tema 1. Construcción de la masculinidad

1. ¿Cómo se definen Carlos, Óscar y Juan? ¿Qué dicen sobre sí mismos? ¿Qué les gusta de la vida? ¿Qué no les gusta?
2. ¿Cómo se definen Armando, Jorge y Raúl? ¿Qué dicen sobre sí mismos? ¿Qué les gusta de la vida? ¿Qué no les gusta?
3. Estás de acuerdo con que ser hombre es ser una persona inflexible, de buena honra y un conquistador, como dicen Carlos, Óscar y Juan, respectivamente?
4. Estás de acuerdo con que ser hombre es ser una persona afectiva, respetuosa y franca, como dicen Armando, Jorge y Raúl, respectivamente?
5. ¿Qué mandatos sociales predominan en la vida de Carlos, Óscar y Juan?
6. ¿Qué mandatos sociales predominan Armando, Jorge y Raúl?

Tema 2. Masculinidad y relación de pareja

1. ¿Carlos, Óscar, Juan, Armando, Jorge y Raúl vivirán una relación democrática con sus parejas?
2. ¿Qué actitudes de machismo o violencia deberían cuestionarse Carlos, Óscar, Juan, Armando, Jorge y Raúl?
3. ¿Cuál o cuáles de estos varones desarrollan una relación afectiva y democrática en su relación de pareja o familia?
4. ¿Qué podríamos recomendar a estos varones para que vivan una relación democrática de pareja o de paternidad libre de violencia?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere proyectar los tres primeros clips e iniciar el diálogo con las/los participantes. A continuación, proyectar los tres clips siguientes y desarrollar el diálogo a partir de las preguntas sugeridas.

³¹ Tomado de Ramos 2012: 60-61.

Nombre del video:	La vida de Juan
Código:	MAS-007

Tipo de video:	Animación	Duración:	23'
-----------------------	-----------	------------------	-----

Idioma:	Título en castellano y portugués. Contenido: sin idioma. Usa mensajes no verbales	Este video pertenece a:	Alianza H, conformada por Instituto Promundo, ECOS, Instituto PAPA!, Salud y Género	Año:	2006
País:	Brasil				

Puedes usarlo con:

- ▶ Adolescentes y jóvenes varones.
- ▶ Adultos varones.

Sinopsis³²:

Este video presenta la historia de la vida de Juan, y refleja las expectativas y retos que debe enfrentar a medida que crece. La vida de Juan está marcada por una serie de mandatos sociales, temores personales, dilemas, inquietudes y experiencias sobre la violencia familiar, la homofobia, la sexualidad, su primera relación sexual, un embarazo no planificado, las infecciones de transmisión sexual y, finalmente, la paternidad. De esta manera, el video nos muestra el proceso de construcción de la masculinidad de Juan, su mundo interno y las relaciones que establece como hombre consigo mismo y su entorno.

³² Adaptado de <http://www.youtube.com/watch?v=eQJSZ5Me3Do> (Consultado el 16 de mayo de 2014).

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. Aprendizaje sociocultural de la masculinidad
- Tema 2. Aprendizaje de la violencia masculina
- Tema 3. Masculinidad y mitos sobre la sexualidad
- Tema 4. Mundo emocional del hombre
- Tema 5. Masculinidad y paternidad

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Aprendizaje sociocultural de la masculinidad

1. ¿Qué significa el lápiz y el borrador? Reflexionar sobre el papel de la cultura.
2. ¿Qué observaron en la escena donde Juan era un bebé? Reflexionar sobre los roles de hombres y mujeres en la casa, principalmente en la crianza de los hijos.
3. ¿Qué sucede en la fiesta de cumpleaños de Juan? ¿Por qué Juan quiere jugar con la muñeca? ¿Cuál es la reacción del borrador?

Tema 2. Aprendizaje de la violencia masculina

1. ¿Qué siente Juan cuando observa una discusión de su padre con su madre? Reflexionar sobre las consecuencias en los niños de presenciar la violencia en casa.
2. ¿Los hombres son naturalmente violentos? ¿Por qué Juan lanzó una piedra al gato? Reflexionar sobre el papel de la cultura que empuja a los hombres a la violencia para demostrar hombría, a pesar de no desear hacerlo.
3. ¿Por qué Juan regresa a buscarlo y a cuidar de él? Reflexionar sobre la cultura que exige a los hombres ser insensibles.

Tema 3. Masculinidad y mitos sobre la sexualidad

1. ¿Cuáles son las expectativas y miedos que un muchacho tiene en su primera relación sexual? Reflexionar sobre los mitos del tamaño del pene, y sobre el hecho que la mujer tome la iniciativa y que tenga experiencia sexual. Conversar sobre las inseguridades masculinas y el temor a ser comparado con otros varones.
2. ¿Por qué si Juan y su enamorada están informados sobre el uso del condón, prescinden de su uso durante la experiencia sexual? Reflexionar sobre cómo las creencias de género se imponen frente al hecho de que hombres y mujeres estén informados.
3. ¿Por qué Juan, si está enamorado de su chica, tiene relaciones con otra muchacha? Reflexionar sobre la necesidad de demostrar hombría ante los pares.

Tema 4. Mundo emocional del hombre

1. ¿Es común para un hombre hablar sobre sus sentimientos con sus amigos? Reflexionar que los hombres no pueden expresar sentimientos de vulnerabilidad porque se consideran femeninos y, si lo hacen, se exponen a ser ridiculizados y feminizados.
2. ¿Qué situaciones llevan a los muchachos a beber demasiado? La necesidad de desfogue de los hombres ante la represión de las emociones consideradas femeninas, como el miedo, el dolor, etc.

Tema 5. Masculinidad y paternidad

1. ¿Qué sintió Juan cuando su enamorada le dijo que estaba embarazada? Reflexionar sobre la irresponsabilidad masculina en el ejercicio de su sexualidad.
2. ¿Qué situaciones llevan a Juan a aceptar su responsabilidad como padre? Reflexionar sobre la importancia del efecto de la demostración al ver a otros hombres que asumen la responsabilidad de la paternidad y lo gratificante que resulta para ellos.

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere trabajar en cinco grupos, asignándole a cada uno un tema y las preguntas respectivas.
- ▶ Comprobar permanentemente que el público esté comprendiendo los aspectos simbólicos que incluye este video.
- ▶ Valorar si este video puede ser empleado con varones de zonas rurales o semirurales.



Nombre del video:	Miedo de qué
Código:	MAS-008

Tipo de video:	Animación	Duración:	18'
-----------------------	-----------	------------------	-----

Idioma:	Sin idioma	Este video pertenece a:	Alianza H, conformada por Instituto Promundo, ECOS, Instituto PAPAI, Salud y Género	Año:	2006
País:	Brasil				

Puedes usarlo con:

- ▶ Educadoras/es
- ▶ Profesionales de la salud
- ▶ Jóvenes, varones y mujeres

Sinopsis³³:

El video cuenta la historia de Marcelo, un muchacho que tuvo una infancia común a muchos otros, pero que en su adolescencia se siente atraído por otro muchacho y se da cuenta de que le gustan los chicos de su mismo sexo. Al mismo tiempo, descubre la reacción y el miedo de las personas que lo rodean. Con este video podemos reflexionar sobre la diversidad sexual y de los miedos, prejuicios y los mecanismos de discriminación hacia las personas.

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. Discriminación social a hombres homosexuales
- Tema 2. Miedo a ser descubierto y presión por guardar las apariencias
- Tema 3. La aceptación familiar y social

³³ Tomado de Ramos 2012: 78.

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video³⁴:

Tema 1. Discriminación social a hombres homosexuales

1. ¿Cuáles eran los sueños de Marcelo?
2. ¿Cuáles eran los sueños del papá en relación con su hijo?
3. ¿Qué ocurre cuando un hijo no alcanza las expectativas de sus padres?
4. ¿Cómo se siente un hijo cuando no logra lo que sus padres esperan?
5. ¿Cómo ve la sociedad la homosexualidad?
6. ¿Cómo se siente Marcelo frente a las actitudes que la gente tiene respecto a la homosexualidad?

Tema 2. Miedo a ser descubierto y presión por guardar las apariencias

1. ¿Es común que los homosexuales sufran violencia?
2. ¿Qué sucedió con la pareja que se besaba en el centro comercial?
3. Cuando Marcelo le cuenta a su amigo que siente atracción por otro chico, ¿cómo reacciona él?
4. ¿Es posible que hombres heterosexuales puedan tener amigos homosexuales?
¿Por qué?
5. ¿Qué prejuicios debemos derribar frente a las personas homosexuales?

Tema 3. La aceptación familiar y social

1. ¿Cómo reaccionarías si Marcelo fuese tu hermano, tu hijo o tu amigo cercano?
2. ¿Cómo se siente Marcelo al ser aceptado por su familia tal como él es?
3. ¿Cuál debe ser el rol de la familia frente a una situación como esta?
4. ¿Qué temores y prejuicios debemos derribar frente a las personas homosexuales?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere escoger al menos dos temas sobre los cuales gire la conversación.

³⁴ Algunas de estas preguntas han sido tomadas de Ramos 2012: 78-79.



La nutrición afectiva hacia las niñas y los niños

Los nutrientes de la nutrición afectiva son equivalentes a los de la nutrición biológica:

» Constructores:

En esta categoría se incluyen los nutrientes afectivos que forman la estructura de la inteligencia emocional: amor, respeto, aceptación, reconocimiento, caricias físicas y emocionales.

» Energéticos:

En esta categoría se incluyen todos aquellos nutrientes afectivos que nos “mueven” a actuar, como las oportunidades, los sueños o la creatividad, que impulsan a la persona a proponerse metas y a alcanzarlas.

» Protectores:

En esta categoría se incluyen aquellos nutrientes afectivos que nos protegen de las influencias negativas del entorno y que nos ayudan a interactuar en forma armoniosa en él. Incluye: autoestima positiva y comunicación asertiva.

³⁵ Tomado de MIMP 2013b: s/p.

La figura que sigue esquematiza la relación entre la nutrición biológica y la nutrición afectiva para el desarrollo de seres humanos integrales.



Fuente: Molina, V. Nutrición afectiva³⁶

Cuando el/la niño/a recibe una adecuada nutrición biológica y afectiva, se desarrolla en todo su potencial. Esta nutrición afectiva se logra a través del desarrollo de la inteligencia emocional y la autoestima.

El aporte de los nutrientes afectivos se refiere no solo a una alimentación de los nutrientes necesarios para asegurar el crecimiento y prevenir la desnutrición, sino también al aporte de experiencias sensoriales, emocionales y afectivas, que permitan a los niños y las niñas, por un lado, construir lo que se conoce como apego seguro y, por el otro, percibir el mundo familiar y social como espacio seguro. Esta experiencia, fundamento de una seguridad de base, permitirá al niño y a la niña hacer frente a los desafíos del crecimiento y a la adaptación de los diferentes cambios en su entorno.

³⁶ <http://nutricionafectiva.blogspot.com/2008/08/propuesta-de-certificacion-de.html>
(Citado por MIMP 2013b).

Estudios referidos a la génesis y al desarrollo de la autoestima plantean que en las primeras etapas del desarrollo infantil la valoración positiva del otro, fundamentalmente de los adultos significativos (padres, madres, docentes, cuidadoras/es y otros), constituye una fuente decisiva en la formación y el desarrollo de la propia autoestima. Por el contrario, si estas mismas fuentes de valoración externas resultan inadecuadas en la formación de valores, intereses y cualidades positivas en el niño/a, este/a desarrollará una imagen distorsionada de sí mismo/a, y, por lo tanto, del sentido de realidad, y estará sometido a continuas experiencias de frustración en la relación con su entorno, que generarán inseguridad, falta de espíritu crítico y de persistencia en sus aspiraciones de logros futuros.

Factores protectores de las pautas de crianza

Son aquellas características que previenen el maltrato infantil. Entre ellas se cuenta:

a. Ser modelos positivo para las hijas y los hijos

- ▶▶ Las niñas y los niños imitan a sus padres. Por eso es importante que el padre, la madre o el/la cuidador/a examine su comportamiento. Si se enoja, ¿grita o usa la fuerza física? No se sorprenda si su hija/o hace lo mismo.
- ▶▶ Enseñar con el ejemplo es básico si pretende que sus hijas/os tengan respuestas asertivas frente a la violencia.
- ▶▶ Desterrar de la mente las ideas que sostienen la cultura del golpe como herramienta para disciplinar, una postura que asume que pegar es un medio eficaz para educar a las hijas o los hijos, y aquellas normas sociales que legitiman la violencia como expresión de la desigualdad entre los sexos.
- ▶▶ Acabar con la doble moral que valora la conducta en función del sexo: lo que es una conducta adecuada para los hombres no lo es para las mujeres.

b. Promover valores en las/los hijas/os

- ▶▶ Promover el respeto a los demás, la solidaridad y evitar actitudes tolerantes frente a la violencia.

- ▶ Promover y desarrollar habilidades psicosociales, así como estilos de vida saludables.

c. Fomentar la comunicación familiar

- ▶ Lograr una comunicación asertiva con la que los niños y las niñas puedan expresar lo que necesitan, desean, creen, sienten y piensan.
- ▶ Fomentar que los niños y niñas expresen sus emociones. Ellos y ellas se sienten mejor cuando hablan de sus sentimientos. Así pueden compartir sus alegrías y no tienen que esconder sus miedos. Por el contrario, podrán enfrentarlos con el apoyo adulto.

d. Monitorear la frecuencia del uso de los medios de comunicación

- ▶ La violencia en los medios de comunicación puede fomentar la violencia en la vida real. Las/los niñas/os que ven durante muchas horas películas y programas de televisión violentos o que juegan con videojuegos violentos son susceptibles de reacción agresivamente al menor desacuerdo.



Videos y guía de preguntas

Pautas de crianza y derechos de los niños y las niñas

Nombre del video:	¡No es maña!				
Código:	PCR-001				
Tipo de video:	Animación	Duración:	5'50''		
Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	Fundación Integra	Año:	Sin fecha
País:	Chile				

Puedes usarlo con:

- ▶ Madres y padres de familia
- ▶ Educadoras/es

Sinopsis:

El video trata sobre las mejores pautas para ayudar a los niños y niñas a desarrollarse plenamente. Se divide en cuatro momentos. En un primer momento, la mamá de Juanito le cuenta a la profesora de jardín que el niño se ha puesto un poco “mañoso”: no quiso levantarse para ir a la escuela y la tiene aburrida. En un segundo momento, el video muestra lo que realmente pasó: Juanito se ha despertado algo molesto y no tiene ganas de ir al jardín de infancia; sin embargo, la mamá lo obliga a levantarse de la cama y el papá le ordena que no haga tanta bulla y se vaya a estudiar. En la calle, rumbo a la escuela, Juanito le dice a su mamá que no puede caminar porque le duele el pie, pero ella piensa que el niño se las ingenia para tener maña y evitar ir a la escuela. Este episodio sirve para dar pase al tercer momento del video, dedicado a motivar a las madres y los padres a proceder de una forma más asertiva con sus hijos ante situaciones como estas. Así, el video brinda pautas a las madres y los padres para que estén atentos a lo que les pasa a sus hijos: comprender el mundo interno de los niños, sus experiencias personales, sus sentimientos, emociones, y cómo estos influyen en sus comportamientos, que a veces etiquetamos como “maña”. Finalmente, en el cuarto momento, el video muestra, desde la perspectiva de los niños, aquellas necesidades de aprendizaje que tienen en un mundo normado por los adultos y qué deberían hacer ellos para enseñar a sus hijos a pedir ayuda frente a sus temores y sentimientos, así como reconocer conductas erróneas, entender qué es el respeto, cómo negociar el cumplimiento de deberes, etc.

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. El mundo interno de los niños y las niñas
Tema 2. Pautas de crianza

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. El mundo interno de los niños y las niñas

1. ¿Por qué Juanito no quería ir a la escuela?
2. ¿Qué pensó en un inicio la mamá de Juanito cuando este le dijo que le dolía el pie?
3. ¿Cómo reaccionó la mamá de Juanito? ¿Qué efectos tuvo su reacción?
4. ¿Cómo reaccionó después la mamá de Juanito?
5. ¿Qué efectos positivos tuvo esta reacción?
6. ¿Cómo pueden las madres y los padres conocer lo que les pasa a sus niños y niñas?
7. ¿Las/los niñas/os “tienen maña” para conseguir lo que quieren?
8. ¿Cómo podríamos acomodar las reglas de los adultos a las necesidades de los niños y las niñas?

Tema 2. Pautas de crianza

1. ¿Por qué muchas/os madres y padres etiquetan a su niños/niñas de “mañosos”?
2. ¿Cómo saber lo que les pasa a los niños y las niñas?
3. ¿Qué habilidades desarrollamos en los niños y las niñas cuando les enseñamos a entender sus sentimientos y emociones?
4. ¿Por qué es importante que las madres y los padres hablen de manera calmada cuando sus niñas/os tienen un comportamiento erróneo?
5. ¿Deben las madres y los padres pedir disculpas a sus hijas/os cuando cometen un error? ¿Por qué?
6. Aparte de las necesidades materiales (comida, vestido), ¿qué otras necesidades tienen nuestras/os niños/as que debemos satisfacer? ¿Cómo satisfacerlas?

Recomendaciones:

- ▶ Antes de proyectar el video se recomienda explicar a la audiencia que las voces que escucharán son de acento chileno y que la palabra *maña* se emplea como “astucia” y *mañoso* como “astuto, engreído o terco”.
- ▶ Se sugiere formar grupos y asignar preguntas de uno de los temas. Luego, se debe socializar y reforzar las ideas principales.
- ▶ En el minuto 5 con 24 segundos el video habla de una línea de ayuda gratuita, pero es un servicio que solo se brinda en Chile. Se sugiere cortar el video para no crear falsas expectativas. En su lugar, sería adecuado brindar información sobre una alternativa de consejería similar en la localidad.

Nombre del video:	Yo quiero
Código:	PCR-002

Tipo de video:	Animación	Duración:	1'38"
-----------------------	-----------	------------------	-------

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	Instituto Interamericano del Niño - OEA	Año:	Sin fecha
País:	Uruguay				

Puedes usarlo con:

- ▶ Madres y padres de familia
- ▶ Educadoras/es

Sinopsis:

El video presenta, a través de una canción animada, las necesidades que tienen los niños y las niñas para su desarrollo pleno. Entre ellas, destacan a modo de derechos los siguientes: el derecho al nombre, a la protección, a la educación, la recreación, a ser escuchados y recibir un buen trato. De esta manera, el video apela a los adultos a atender estas necesidades.

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. Necesidades de los niños y las niñas
Tema 2. Derechos de los niños y las niñas

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Necesidades de los niños y las niñas

1. ¿Qué necesidades tendrán los niños en un mundo donde las reglas son impuestas por los adultos?
2. Aparte de las necesidades materiales (comida, vestido), ¿qué otras necesidades tienen nuestras/os niñas/os que debamos satisfacer las madres y los padres?
3. ¿Qué obligaciones tendrán la familia y la escuela frente a los derechos de los niños y las niñas?

Tema 2. Derechos de los niños y las niñas

1. ¿Qué derechos tienen las niñas y los niños?
2. ¿Por qué es importante proteger sus derechos?
3. ¿Por qué es importante que los niños y las niñas tengan derecho a ser escuchados?
4. ¿Por qué es importante que los niños y las niñas tengan derecho a la educación y al juego?
5. ¿Qué consecuencias tendrá en los niños y las niñas la privación de uno de sus derechos?
6. ¿Cómo promover niños y niñas con oportunidades de desarrollo pleno?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere formar grupos y asignar preguntas de uno de los temas. Luego, se debe socializar y reforzar las ideas principales.



Nombre del video:	Aprendamos nuestros derechos (serie de 10 clips de videos)
Código:	Del PCR-003A al PCR-003J

Tipo de video:	Animación	Duración:	30'' cada uno
-----------------------	-----------	------------------	---------------

Idioma:	Sin idioma	Este video pertenece a:	Unicef	Año:	Sin fecha
----------------	------------	--------------------------------	--------	-------------	-----------

País:	Sin lugar
--------------	-----------

Puedes usarlo con:

- ▶ Niñas, niños
- ▶ Madres y padres de familia
- ▶ Educadoras/es

Sinopsis:

A través de dibujos animados donde se presentan situaciones diversas, el video presenta diez derechos de los niños y y las niñas basados en los artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño: derecho a la educación, derecho a la familia, derecho a la identidad, derecho a la libertad contra la discriminación, derecho a la libertad contra el trabajo infantil, derecho a la protección contra el abandono y derecho a la protección durante la guerra.

Los temas sobre los cuales gira este video:

Tema 1. Derechos de los niños y las niñas

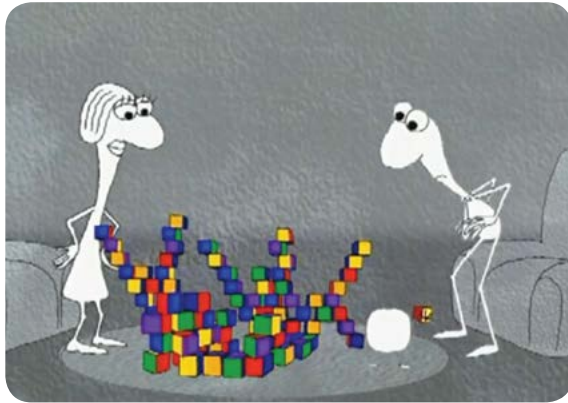
Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Derechos de los niños y las niñas

1. ¿Qué derechos tienen los niños y las niñas?
2. ¿Por qué es importante proteger todos los derechos de los niños y las niñas?
3. ¿Qué consecuencias tendrá en los niños la privación de uno de sus derechos?
4. ¿Cómo promover niños y niñas con oportunidades de desarrollo pleno?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere trabajar con nuestro público al menos dos de los diez videos.
- ▶ A continuación, cada grupo debe socializar sus respuestas.
- ▶ Los videos tienen frases en inglés que se refieren a cada uno de los derechos que abordan (*education*: educación, *self expression*: derecho a su propia expresión, *protection in war*: protección en tiempos de guerra, *protection from neglect*: protección frente a la negligencia, etc.).



EJE TEMÁTICO

Trata de personas: trata sexual de mujeres y de niñas, niños y adolescentes

¿Qué es la trata de personas?

En el año 2000, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente de Mujeres y Niños —en adelante, Protocolo de Palermo sobre Trata de Personas—, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Este instrumento internacional define la trata de personas en su artículo 3.

Según este instrumento internacional, la trata de personas es “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una personas que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación”.

La legislación penal³⁷ tipifica el delito de trata de personas en su artículo 153: “aquel que mediante violencia, amenaza u otras formas de coacción, privación de la libertad, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o de cualquier beneficio, capta, transporta, traslada, acoge, recibe o retiene a otro, en el territorio de la República o para su salida o entrada del país con fines de explotación”.

¿Quiénes son las víctimas?

Cualquier persona puede ser víctima de trata. No obstante, de acuerdo con evidencias concretas, existen grupos vulnerables a estas situaciones. En el Perú, las víctimas de trata suelen ser mujeres, niñas, niños y adolescentes.

³⁷ Ley 30251, ley que perfecciona la tipificación del delito de trata de personas.

De 2011 a junio de 2013, el Sistema RETA PNP ha reportado que el 95,05% son víctimas mujeres y el 4,95% son víctimas hombres³⁸. Según el Boletín del Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público, el 74,2% de las presuntas víctimas de trata de personas del periodo enero-diciembre 2013 son mujeres³⁹.

La trata de personas constituye una expresión de violencia de género, producto de las relaciones de poder, la rigidez en los roles sexuales y una tolerancia en la sociedad propias del sistema patriarcal, que considera el cuerpo de la mujer como mercancía.

En general, las mujeres son más afectadas por las desigualdades de género, la pobreza y la violencia familiar y sexual, que afectan sus derechos a la educación, la inserción a oportunidades dignas de empleo y de toma de un proyecto claro para su vida. Todo ello sitúa a las mujeres en una situación social y económica de vulnerabilidad frente a la trata.

Elementos que definen la trata de personas:

De acuerdo con la definición dada por el Protocolo de Palermo, existen tres elementos básicos que caracterizan la trata de personas.

El primer elemento se refiere a la conducta o el proceso captación, transporte, traslado, acogida o recepción de la víctima. El Código Penal recoge estos términos e incluye la conducta de retención en el tipo penal de trata de personas.

El segundo elemento se refiere a los medios utilizados para concretar la actividad; entre ellos, la amenaza, la fuerza, el fraude, la coacción, el engaño, la concesión o la recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de la víctima o de la persona que tiene autoridad sobre esta con fines de explotación. El Código Penal coincide con los medios descritos en el Protocolo de Palermo sobre trata de personas, pero mejora el uso de los términos. En lugar del *uso de la fuerza* utiliza *violencia*, y en lugar de *rapto* utiliza el término *privación de libertad*.

³⁸ Informe de avances del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.

³⁹ Ver en <http://www.mpfm.gob.pe/index.php/unidades/observatorio-de-criminalidad>

El tercer elemento alude a los fines de explotación: la explotación sexual, la explotación laboral (trabajos o servicios forzados), la compraventa de niños y niñas, la mendicidad, el matrimonio servil, el reclutamiento forzoso y la comercialización de órganos y tejidos. Atendiendo a ello, nuestra legislación penal precisa que los fines de explotación de la trata de personas comprende, entre otros, la venta de niños, niñas o adolescentes, la prostitución y cualquier forma de explotación sexual, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, cualquier forma de explotación laboral, la mendicidad, los trabajos o servicios forzados, la servidumbre, la extracción o tráfico de órganos o tejidos somáticos o sus componentes humanos, así como cualquier otra forma análoga de explotación.

Cuadro 1
Trata de personas, según el Código Penal Peruano, artículo 153

Conductas	Medios	Finalidad
Captación Transporte/ traslado Acogida Recepción Retención	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Violencia, amenaza u otras formas de coacción ▶ Privación de libertad ▶ Fraude o engaño ▶ Abuso de poder o de situación de vulnerabilidad ▶ Concesión o recepción de pagos o beneficios 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Explotación ▶ Venta de niños, niñas o adolescentes ▶ Explotación sexual (actividades sexuales remuneradas, pornografía infantil, turismo sexual) ▶ Mendicidad ▶ Explotación laboral (trabajo o servicio forzado, servidumbre, esclavitud u otras formas) ▶ Extracción o tráfico de órganos o tejidos somáticos o sus componentes humanos, así como cualquier otra forma análoga de explotación

En el caso de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas, ¿cómo se configura el delito?

Cabe precisar que la captación, el transporte, el traslado, la acogida, la recepción o la retención del niño, la niña o el/la adolescente con fines de

explotación se considera trata de personas incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios utilizados en la configuración de este delito.

¿Importa el consentimiento de la víctima en caso de trata de personas?

El protocolo excluye toda posibilidad de consentimiento cuando la víctima es menor de 18 años.

El consentimiento de la víctima mayor de edad obtenido a través de cualquiera de los medios (amenaza, violencia, etc.) carece de efectos jurídicos.

Trata de mujeres

En general, las mujeres son más afectadas por las desigualdades de género, la pobreza y la violencia familiar y sexual, que afectan sus derechos a la educación, la inserción a oportunidades dignas de empleo y la toma de un proyecto claro para su vida. Todo ello sitúa a las mujeres en una situación social y económica de vulnerabilidad frente a la trata.

La trata de mujeres para la explotación sexual atenta contra diversos derechos fundamentales como el derecho a la vida, la libertad, la integridad física y moral, la libertad sexual, la salud, la intimidad y la dignidad humana.

Entre el 2010 y 2013 el Ministerio Público recibió **1.580 denuncias** de trata de personas en siete distritos fiscales, la mayoría en la zona nororiente y zonas fronterizas del Perú.

85% son mujeres, **53%** tienen entre 13 y 17 años.

Cerca del **50%** son captados a partir de un ofrecimiento de un puesto laboral.

Actores involucrados en la trata:

- ▶▶ **Tratantes:** personas que realizan la captación, el traslado, la recepción o la explotación de la víctima.

- ▶▶ **Demandantes:** personas que demandan menores de edad para la explotación sexual y mano de obra barata.
- ▶▶ **Posible víctima:** menores de edad o mujeres de zonas de pobreza económica, de familias disfuncionales o víctimas de violencia familiar

Factores de riesgo

La pobreza, la inequidad hacia mujeres y niñas, la baja escolaridad, las crisis familiares, el abandono, la carencia de documentos de identidad, la demanda de servicios sexuales y mano de obra barata, la desinformación, entre otros.

Consecuencias

La trata de personas es un delito con consecuencias graves tanto para la víctima como para la sociedad. Para las víctimas, la primera consecuencia grave es la seria violación de sus derechos humanos. Están expuestas diariamente a coerción física y psicológica, abuso y violencia. Las mujeres expuestas a violencia sexual muestran graves daños en su salud sexual y reproductiva (infecciones de transmisión sexual, esterilidad, embarazos no deseados, abortos reiterados), en su integridad física (fracturas, quemaduras, cortaduras, desnutrición, deshidratación, incluso la muerte). Asimismo, se evidencian los síntomas de trastorno de estrés postraumático, depresión, ansiedad, angustia, ideas de muerte, sensación de peligro crónico, hostilidad, irritabilidad, alcoholismo y drogadicción. En caso logren regresar a casa, se enfrentan con problemas de reintegración, debido a la discriminación y estigmatización en relación con el trabajo que se han visto obligadas a desempeñar.



Videos y guía de preguntas

Trata de personas: trata sexual de mujeres y de niñas, niños y adolescentes

Nombre del video:	El delito de la trata de personas
Código:	TRA-001

Tipo de video:	Entrevista periodística	Duración:	6'30"
-----------------------	-------------------------	------------------	-------

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	Ministerio Público - Fiscalía de la Nación	Año:	2014
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Adolescentes y jóvenes, varones y mujeres
- ▶ Líderes/líderesas de la comunidad
- ▶ Madres y padres de familia
- ▶ Educadoras/es
- ▶ Operadoras/es de servicios de prevención y atención de la violencia
- ▶ Periodistas y comunicadoras/es

Sinopsis:

En el programa de televisión *Los Fiscales*, del Ministerio Público, la conductora Rosario López Wong entrevista a Juan Huambachano, gerente del Observatorio de Criminalidad de dicha entidad. El especialista relata las funciones que cumple el Observatorio en la recopilación de información con enfoque de criminalidad para la toma de decisiones en la prevención y sanción de este delito. Asimismo, revela el mapa de la trata de personas en el Perú, el cual evidencia que las mujeres y adolescentes son las poblaciones más vulnerables frente a esta vulneración de derechos. También da cuenta de las modalidades de trata frente a las que debemos estar alerta en la comunidad.

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. Trata de personas
- Tema 2. Modalidades de trata
- Tema 3. Prevención de la trata

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:**Tema 1. Trata de personas**

1. ¿Qué es la trata de personas?
2. ¿En qué zonas del Perú se registra el mayor número de denuncias de trata?
3. ¿Qué derechos se ven vulnerados con este delito?

Tema 2. Modalidades de trata

1. ¿Qué modalidades emplean los tratantes para captar a las personas?
2. ¿Qué medios emplean?
3. ¿Quiénes son las personas más vulnerables a la trata?
4. ¿Cuáles son los factores de riesgo de la trata?

Tema 3. Prevención de la trata

1. ¿Qué función cumple el Ministerio Público frente a la trata?
2. ¿Por qué es mejor una actuación proactiva antes que reactiva frente a la trata?
3. ¿Qué podemos hacer desde nuestro rol para prevenir y detener la trata de personas?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere abordar todas las preguntas planteadas.

Nombre del video:	Trata sexual
Código:	TRA-002

Tipo de video:	Ficción	Duración:	35''
-----------------------	---------	------------------	------

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	Organización Internacional para las Migraciones	Año:	2010
----------------	------------	--------------------------------	---	-------------	------

País:	Perú
--------------	------

Puedes usarlo con:

- ▶ Líderes/lideresas de la comunidad
- ▶ Adolescentes y jóvenes, varones y mujeres

Sinopsis:

El *spot* presenta una situación de delito de trata de personas, con fines de explotación sexual. Asimismo, difunde el servicio de la línea gratuita de denuncias contra la trata de personas: 0800-2-32-32.

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. Trata sexual de mujeres (trata de personas)
Tema 2. Línea de denuncia contra la trata de personas

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Trata sexual de mujeres (trata de personas)

1. ¿Qué es la trata de mujeres?
2. ¿Qué tipos de trata existen?
3. ¿Qué es la trata de personas con fines de explotación sexual?
4. ¿Qué derechos se ven vulnerados con este delito?

Tema 2. Línea de denuncia contra la trata de personas

1. ¿Dónde podemos denunciar la trata de personas?
2. ¿Quiénes pueden llamar a la Línea de Ayuda 0800-2-32-32?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere desarrollar todas las preguntas planteadas para este video.

Nombre del video:	Rescatemos vidas
Código:	TRA-003

Tipo de video:	Animación	Duración:	30''
-----------------------	-----------	------------------	------

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	Ministerio del Interior	Año:	2010
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Adolescentes y jóvenes, varones y mujeres
- ▶ Educadoras/es
- ▶ Líderes/líderesas de la comunidad

Sinopsis:

El *spot* presenta una de las modalidades más comunes de captar a mujeres adolescentes para la trata sexual o laboral, representada por los ofrecimientos de avisos de ofertas laborales. Asimismo, informa sobre la línea de ayuda 0800-2-32-32 para denunciar estos casos.

Los temas sobre los cuales gira este video:

Tema 1. Trata laboral de mujeres (trata de personas)
Tema 2. Línea de denuncia contra la trata de personas

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Trata laboral de mujeres (trata de personas)

1. ¿Qué es la trata de mujeres?
2. ¿Cuál es la estrategia que se usa para captar a mujeres?
3. ¿De qué anuncios de empleo debemos dudar?
4. ¿Qué derechos de las mujeres se ven vulnerados con el delito de la trata?

Tema 2. Línea de denuncia contra la trata de personas

1. ¿Dónde podemos denunciar la trata de personas?
2. ¿Quiénes pueden llamar a la Línea de Ayuda 0800-2-32-32?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere desarrollar todas las preguntas planteadas para este video.



Nombre del video:	Somos libres, seámoslo siempre
Código:	TRA-004

Tipo de video:	Animación	Duración:	10'42"
-----------------------	-----------	------------------	--------

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	CHS Alternativo	Año:	2014
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Adolescentes y jóvenes
- ▶ Educadoras/es
- ▶ Líderes de la comunidad
- ▶ Periodistas y comunicadoras/es sociales

Sinopsis⁴⁰:

De verdad, ¿todos somos libres? Con esta pregunta, el corto animado nos invita a reflexionar sobre la trata de personas en el Perú, delito que pasa desapercibido mientras todos y todas estamos sumergidos en nuestro quehacer cotidiano. El video invita a reflexionar y tomar acción para combatir este delito que cobra cada vez más víctimas.

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. Esclavitud y explotación en la historia humana
- Tema 2. Trata de personas
- Tema 3. Modalidades de trata
- Tema 4. Prevenir la trata de personas

⁴⁰ Adaptado de <https://www.youtube.com/watch?v=3FxAOVJpSil> (Consulta: 2 de diciembre de 2014).

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Esclavitud y explotación en la historia humana

1. De acuerdo con el video, ¿qué formas de esclavitud existieron en Egipto y la Antigua Grecia?
2. ¿Qué formas de esclavitud existieron en el Perú durante la Conquista y la Colonia?
3. ¿Qué relación existe entre la esclavitud y el poder económico?
4. ¿Qué formas de esclavitud y explotación subsisten aún en nuestra historia?

Tema 2. Trata de personas

1. A qué se le llama trata de personas?
2. ¿Qué factores facilitan la existencia de la trata de personas?

Tema 3. Modalidades de trata

1. ¿Qué estrategias emplean los tratantes para captar a las personas?
2. ¿Quiénes son las personas más vulnerables a la trata?
3. ¿Qué formas de trata son las más comunes en mujeres?

Tema 4. Prevenir la trata de personas

1. ¿Qué mitos o creencias debemos derribar frente a la trata de personas?
2. ¿Qué podemos hacer para enfrentar la trata de personas?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere escoger al menos dos temas sobre los cuales gire la conversación.



La relación de pareja⁴¹

La relación de pareja constituye el vínculo interpersonal más complejo del ser humano. Muchos factores de índole social, personal y de interrelación influyen en su estabilidad, solidez y satisfacción.

Una de las más importantes aventuras en la vida de mujeres y varones es la conformación de pareja, como propuesta para compartir juntos la cotidianidad. Se comienza con el enamoramiento como escenario único del desbordamiento de la pasión, los deseos, la ternura y las promesas. Sin embargo, aunque haya durado mucho tiempo, el enamoramiento no es precisamente el mejor periodo para conocerse lo suficiente.

El enamoramiento es fascinación, una de las más hermosas “locuras” humanas. Pero fascinación deslumbrante que conduce a entregas totales, a fusiones en goces innombrables, mientras se pasan por alto o se resta importancia a defectos, conflictos o diferencias importantes, costumbres distintas u opuestas. Y cuando ya no se puede negar más la evidencia de los problemas, el enamoramiento crea la fantasía omnipotente de que “yo la/lo cambiaré”; “ya casados, las cosas serán distintas”; “ya no beberé tanto”; “dejará de ser posesiva/o y celosa/o, se dedicará más a su trabajo y se volverá responsable”.

Las conductas violentas en las relaciones de pareja no formales no son percibidas como tales, ni por las víctimas ni por los agresores, porque a menudo suelen confundirse maltrato y ofensas con amor e interés por la pareja.

⁴¹ Tomado de Hernández 2012, en <http://site.adital.com.br/site/noticia.php?lang=ES&cod=72506> (Consultado el 3 de octubre de 2014).

A partir de los 15 años, y hasta antes del matrimonio, adolescentes y jóvenes comienzan a aprender y ensayar nuevas formas de comportamiento, acordes con su creciente libertad e independencia de la familia de origen, para adoptarlas en su vida futura. Por ese motivo, afirman que es imposible pensar en una relación amorosa sin una dosis de sentimiento hostil, porque eso les enseñaron desde la infancia.

No se puede pasar por alto el hecho de que tanto la feminidad como las masculinidades se construyen socioculturalmente sobre una estructura hegemónica permeada de mitos, creencias y estereotipos, que determinan, en buena parte, los modelos relacionales en la vida de la pareja y en la familia. El varón es el fuerte, la mujer es la débil; el esposo manda porque es quien gana el dinero, las mujeres deben someterse a ellos; los maridos son libres mientras que a las mujeres les corresponde vivir en la casa; los varones lo saben todo, mientras las mujeres son inútiles y tontas.



Signos de alarma en la etapa de enamoramiento:

La violencia psicológica es una de las primeras manifestaciones de violencia en la relación de pareja con rasgos violentos. Incluye una gran variedad de conductas que es necesario detectar a tiempo:

Acoso verbal	Se refiere a conductas reiteradas orientadas a importunarla, ponerla en aprietos o atentar contra su estabilidad emocional.
Amenaza	Es el anuncio verbal de actos que se cometerán con la consecuencia de un daño físico, psicológico, sexual, laboral o patrimonial.
Celos	Consiste en culparla de infidelidad o de una posible infidelidad. Se utilizan como excusa para controlar sus conductas o su forma de vestir.
Chantaje emocional	Consiste en amenazas de suicidarse o de hacerse daño si ella lo deja.
Gritos	Se refiere a intimidar o atemorizar a la mujer hablándole en voz alta.
Humillación, desprecio	Consiste en hacer comentarios denigrantes y que buscan anularla o disminuir su imagen personal.
Indiferencia	Se produce cuando ella es descuidada por su pareja en momentos en que lo necesita (por ejemplo, cuando está enferma o embarazada).
Insultos	Cuando el agresor le dice adjetivos que la humillan, denigran o avergüenzan, incluso con gritos.
Intimidación	Se produce cuando el agresor trata de dar mensajes silenciosos a través de miradas, gestos o conductas amenazantes.
Prohibiciones	Cuando el agresor no permite que ella se relacione con sus familiares o amigos, o que estudie o trabaje en lo que ella desee.

Videos y guía de preguntas

Violencia en el enamoramiento y noviazgo

Nombre del video:	Mitos del amor romántico
Código:	VEN-001

Tipo de video:	Animación	Duración:	4'10"
-----------------------	-----------	------------------	-------

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	MIMP/PNCVFS	Año:	2012
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Adolescentes y jóvenes, varones y mujeres

Sinopsis:

El video presenta el caso de Carla y Juan, una pareja de jóvenes. Juan busca siempre a Carla a la salida del colegio, pero ha empezado a tener comportamientos de celotipia: avergüenza a Carla y la amenaza sutilmente de no querer verla con otros chicos. No le gusta que ella tenga amigos: "Para mí que quiere contigo y se palteó al verme, pero cuidadito, no me quiero enterar después", le dice. Carla busca apoyo en sus amigas, pero ellas justifican los comportamientos de Juan, con la excusa de que los celos son una expresión de amor y, por lo tanto, Carla debe perdonar sus molestias. Según sus amigas, además, todo mejorará con el tiempo si Carla muestra más amor y con ello le brinda mayor seguridad a Juan.

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. Violencia en el enamoramiento, señales de alerta
- Tema 2. Mitos en nombre del amor
- Tema 3. Toma de decisiones para detener la violencia
- Tema 4. Chat 100

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:**Tema 1. Violencia en el enamoramiento, señales de alerta**

1. ¿Juan está siendo violento con Carla?
2. ¿Qué comportamientos de violencia ejerce Juan con Carla?
3. ¿Cómo crees que se siente Carla ante las amenazas de Juan?
4. ¿Estaría bien que Carla haga lo que Juan le pide para que no se moleste?

Tema 2. Mitos en nombre del amor

1. ¿Qué comportamientos de violencia suelen justificarse como si fueran actos de amor?
2. ¿Qué frases se suelen decir sobre el amor, que en realidad encierran sufrimiento para las mujeres?
3. ¿Es verdad que “en el amor a veces se sufre”, que “el amor lo perdona todo” y que “con el tiempo todo cambiará”?

Tema 3. Toma de decisiones para detener la violencia

1. ¿Haría bien Carla en seguir los consejos de sus amigas?
2. ¿Qué debe hacer Carla para salir de este ciclo de violencia?

Tema 4. Chat 100

1. ¿Conocen el Chat 100?
2. ¿Qué es el Chat 100?
3. ¿Qué información podemos recibir en este servicio en línea?
4. ¿Quiénes pueden acceder al Chat 100?
5. ¿Cómo acceder al Chat 100?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere escoger al menos dos temas sobre los cuales gire la conversación. Los temas deben ser aquellos que sean los más pertinentes o urgentes de trabajar con el tipo de público que participe del taller.

Nombre del video:	Factores de riesgo y el daño progresivo que ocasiona
Código:	VEN-002

Tipo de video:	Animación	Duración:	3'55"
-----------------------	-----------	------------------	-------

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	MIMP/PNCVFS	Año:	2012
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Adolescentes y jóvenes, varones y mujeres

Sinopsis:

El video presenta el caso de María y José, una pareja de jóvenes. José tiene actitudes controladoras con María, la llama constantemente por teléfono para saber dónde está y le exige que no se demore a la salida del colegio. Ella se siente algo hostigada con sus reclamos, pero accede a las presiones de José para evitar problemas y evitar que él se moleste. Por ello, deja de lado las tareas de colegio, tiene poco tiempo para reunirse con sus amigas e incluso deja que él la toque en la calle, pese a que no quiere. Por el contrario, José culpabiliza a María de “haberse puesto problemática”, la acusa de no responderle el teléfono, de darle más importancia a sus amigas, de que ella ya no lo quiere e incluso de serle infiel con otro chico. Finalmente, cuando María quiere hablar con él de lo que está pasando en la relación, José le propone sorpresivamente terminar.

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. Violencia en el enamoramiento, señales de alerta
- Tema 2. Control, manipulación, chantaje, culpabilización
- Tema 3. Toma de decisiones para detener la violencia
- Tema 4. Chat 100

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Violencia en el enamoramiento, señales de alerta

1. ¿Qué comportamientos de violencia ejerce José respecto a María?
2. ¿Qué genera en María el comportamiento controlador de José?
3. ¿Está bien que María acceda a los reclamos de José?
4. ¿Qué derechos de María se ven afectados con los comportamientos de José?

Tema 2. Control, manipulación, chantaje, culpabilización

1. ¿María es culpable de los problemas que pasan en la relación? ¿Por qué?
2. ¿Por qué María siente que si accede a los reclamos de José él se sentirá más seguro en la relación?
3. ¿Está bien que María se deje tocar para evitar problemas con su enamorado? ¿Por qué?

Tema 3. Toma de decisiones para detener la violencia

1. ¿Qué señales de alerta se han presentado a lo largo del video que podrían indicar una situación de violencia?
2. ¿Qué debe hacer María para salir de este ciclo de violencia?
3. ¿Cómo debe expresar María su decisión a José?

Tema 4. Chat 100

1. ¿Qué es el Chat 100?
2. ¿Qué información podemos recibir en este servicio en línea?
3. ¿Quiénes pueden acceder al Chat 100?
4. ¿Cómo acceder al Chat 100?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere escoger al menos dos temas sobre los cuales gire la conversación. Los temas deben ser aquellos que sean los más pertinentes o urgentes de trabajar con el tipo de público que participe del taller.

Nombre del video:	Equidad de género y relaciones de poder
Código:	VEN-003

Tipo de video:	Animación	Duración:	4'30''
-----------------------	-----------	------------------	--------

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	MIMP/PNCVFS	Año:	2012
----------------	------------	--------------------------------	-------------	-------------	------

País:	Perú
--------------	------

Puedes usarlo con:

- ▶ Adolescentes y jóvenes, varones y mujeres

Sinopsis:

El video presenta el caso de Jorge y Daniela, una pareja de jóvenes. Él tiene actitudes controladoras con Daniela y, por ello, Daniela debe disculparse con una amiga por no poder acompañarla a su casa, ya que tiene que ir rápido a encontrarse con Jorge. Daniela le cuenta a su enamorado que su mamá la llevará a comprarle ropa. Cuando Jorge visita a Daniela, ella le enseña los vestidos que su mamá le compró y Jorge le dice que con ella no saldrá "ni a la esquina" si se viste así, y le pide que se ponga algo más suelto. Daniela renuncia a sus gustos solo para evitar que Jorge se moleste; es cumpleaños de su amiga y no se pondrá su vestido preferido. Daniela está en un dilema y no sabe qué hacer frente a la situación que está viviendo.

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. Violencia en el enamoramiento, señales de alerta
- Tema 2. Control, manipulación, chantaje, culpabilización
- Tema 3. Toma de decisiones para detener el ciclo de la violencia
- Tema 4. Chat 100

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Violencia en el enamoramiento, señales de alerta

1. ¿Qué comportamientos de violencia ejerce Jorge hacia Daniela?
2. ¿Qué consecuencias tiene en Daniela las conductas de control de Jorge?

Tema 2. Control, manipulación, chantaje, culpabilización

1. ¿Jorge está siendo agresivo con Daniela? ¿Por qué?
2. El que Jorge “cuide” a Daniela, ¿significa que la quiere mucho?
3. ¿Qué tipo de violencia ejerce Jorge contra Daniela?
4. ¿Hace bien Daniela en ceder y renunciar a la ropa que le gusta?
5. ¿Qué derechos de Daniela se ven afectados con el comportamiento de Jorge?

Tema 3. Toma de decisiones para detener el ciclo de la violencia

1. ¿Qué debe hacer Daniela para salir de este ciclo de violencia?
2. ¿A quiénes o a dónde puede recurrir Daniela para buscar ayuda?
3. ¿Cómo debe expresar Daniela su decisión a Jorge?

Tema 4. Chat 100

1. ¿Qué es el Chat 100?
2. ¿Qué información podemos recibir en este servicio en línea?
3. ¿Quiénes pueden acceder al Chat 100?
4. ¿Cómo acceder al Chat 100?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere escoger al menos dos temas sobre los cuales gire la conversación. De igual forma, se sugiere usar este video como complemento de algunos de los videos anteriores citados en este eje temático.



Nombre del video:	Una relación libre de violencia
Código:	VEN-004

Tipo de video:	Animación	Duración:	1'15"
-----------------------	-----------	------------------	-------

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	MIMP/PNCVFS	Año:	2012
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Adolescentes y jóvenes, varones y mujeres

Sinopsis:

El video presenta consejos y orientaciones para mantener una relación de pareja libre de violencia, basada en el respeto y la confianza mutua. Los principales consejos se refieren a no permitir conductas de control (por ejemplo, a través de llamadas insistentes, reclamos que fingen ser motivo de preocupación), o la invasión en la privacidad personal (como el hecho de que la pareja revise mensajes del celular, del correo o de las redes sociales). “La persona que quiere de verdad no intentará cambiar la forma de ser, de pensar o de vestir de su pareja. Tampoco intentará apartar a su pareja de sus amistades o familiares”, enfatiza el video.

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. Conductas de control que no se deben tolerar en una relación de pareja
- Tema 2. Una relación de pareja libre de violencia
- Tema 3. Chat 100

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Conductas de control que no se deben tolerar en una relación de pareja

1. ¿Qué comportamientos de control no debemos tolerar en una relación de pareja?
2. ¿Por qué es importante detener a tiempo estas señales de violencia?

Tema 2. Una relación de pareja libre de violencia

1. ¿Qué cosas son importantes para mantener una relación libre de violencia?
2. ¿Qué beneficios tendrá en las personas el mantener una relación de pareja libre de violencia?

Tema 3. Chat 100

1. ¿Qué es el Chat 100?
2. ¿Qué información podemos recibir en este servicio en línea?
3. ¿Quiénes pueden acceder al Chat 100?
4. ¿Cómo acceder al Chat 100?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere escoger al menos dos temas sobre los cuales gire la conversación. Los temas deben ser aquellos que sean los más pertinentes o urgentes de trabajar con el tipo de público que participe del taller.



Nombre del video:	Cambia de nota
Código:	VEN-005

Tipo de video:	Ficción	Duración:	26'30''
-----------------------	---------	------------------	---------

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	MIMP/PNCVFS	Año:	2013
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Adolescentes y jóvenes, varones y mujeres

Sinopsis⁴²:

Gaby es una chica alegre, divertida y estudiosa. Le apasiona cantar, pero tiene un problema: su enamorado Raúl es un chico controlador, que limita su espacio y sus decisiones. Gaby recurrirá a sus amigas y amigos en un primer momento, pero poco a poco se irá aislando, producto de los celos de Raúl. Con el tiempo, ella sentirá que sus sacrificios por él solo le traen sufrimiento y tristeza, porque ha abandonado sus sueños y a sus amigos, y ha dejado de ser la chica que era. Cuando Raúl hace cada vez más evidentes sus comportamientos violentos, Gaby finalmente se convence de que algo anda mal, buscará ayuda y tomará una decisión muy importante para su vida.

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. Violencia en el enamoramiento, señales de alerta
- Tema 2. Toma de decisiones para detener el ciclo de la violencia
- Tema 3. Derecho a vivir libre de violencia
- Tema 4. Chat 100

⁴² Adaptado de <http://www.youtube.com/watch?v=3WRa2bVGjIw> (Consulta: 5 de junio de 2014).

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Violencia en el enamoramiento, señales de alerta

1. ¿Qué comportamientos de violencia ejerce Raúl con Gaby?
2. ¿Raúl puede decidir sobre los tiempos de Gaby y sobre su forma de vestir?
¿Por qué?
3. ¿Está bien que Gaby acceda a los pedidos de Raúl? ¿Por qué?
4. ¿Qué comportamientos de Raúl debe identificar Gaby como señales de alerta o de riesgo de violencia?
5. ¿Qué derechos de Gaby se ven afectados con los comportamientos de control que ejerce Raúl?
6. ¿Cómo reaccionarías tú si te tocara vivir una situación parecida a la de Gaby?

Tema 2. Toma de decisiones para detener el ciclo de la violencia

1. Raúl le pide a Gaby ir a un lugar “para estar solitos”, pero ella no se siente segura. Raúl le contesta que a veces ella actúa como una niña engreída, termina la relación y hace sentir mal a Gaby. Pero luego la llama, le pide disculpas y la invita a cenar. ¿Crees que la actitud de Raúl de causarle sufrimiento a Gaby no se repetirá más?
2. ¿Es posible poner alto al ciclo de la violencia? Si la respuesta es sí, ¿cómo?
3. ¿Qué rol favorable pueden cumplir las amistades frente a la violencia en la etapa de enamoramiento?
4. ¿Qué hizo Gaby para detener el ciclo de la violencia? ¿Fue acertada su decisión?

Tema 3. Derecho a vivir libre de violencia

1. ¿Qué estaba pasando con los estudios y la vocación de cantar de Gaby?
2. ¿Qué derechos de Gaby estaban siendo vulnerados con los comportamientos violentos de su enamorado Raúl?
3. ¿Es importante tomar decisiones para nuestra vida de manera autónoma o debemos depender del/la enamorado/a? ¿Por qué?
4. ¿Las mujeres pueden tomar decisiones sobre su vida? ¿Las mujeres pueden tomar decisiones sobre su cuerpo?
5. ¿Por qué es importante vivir libre de violencia?

Tema 4. Chat 100

1. ¿Qué es el Chat 100?
2. ¿Qué información podemos recibir en este servicio en línea?
3. ¿Quiénes pueden acceder al Chat 100?
4. ¿Cómo acceder al Chat 100?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere escoger al menos dos temas sobre los cuales gire la conversación. Los temas deben ser aquellos que sean los más pertinentes o urgentes de trabajar con el tipo de público que participe del taller.



De acuerdo con la Ley 26260, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, esta es cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, amenaza o coacción grave o reiterada, así como la violencia sexual, que se produzcan entre:

- a. Cónyuges
- b. Excónyuges
- d. Convivientes
- e. Exconvivientes
- g. Ascendientes
- h. Descendientes
- i. Parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- j. Quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales.
- k. Quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no, al momento de producirse la violencia.

4 de cada 10 mujeres alguna vez unidas en el país sufrieron algún tipo de violencia física por parte del **esposo o compañero**, según los estudios de la Endes 2012, 2013.

La ley reconoce tres tipos de violencia familiar:

- ▶▶ **Violencia física:** se refiere a toda acción u omisión que genere cualquier lesión infligida (hematomas, quemaduras, fracturas, lesiones de cabeza, envenenamientos), que no sea accidental y provoque un daño físico o una enfermedad. Puede ser el resultado de uno o dos incidentes aislados, o puede ser una situación crónica de abuso. Está expresada por medio de

golpes: jalones, empujones, quebradura de huesos, lesiones internas o externas con armas y otros actos que provocan las lesiones y ponen en peligro la salud de las mujeres.

- ▶▶ **Violencia psicológica:** es toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. Se presenta bajo las formas de hostilidad verbal (por ejemplo, insultos, burlas, desprecio, críticas o amenazas de abandono). También aparece en la forma de constante bloqueo de las iniciativas de la víctima por parte de algún miembro de la familia.

Se manifiesta por medio de insultos, humillaciones, amenazas, gritos, ofensas, regañones, chantajes, burlas, falta de atención afectiva, desvalorización de la persona, de su cuerpo, de sus opiniones, toda acción que afecte los sentimientos (principalmente) de las mujeres.

- ▶▶ **Violencia sexual:** acción que obliga a una persona a mantener contacto sexual, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará violencia sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

Es toda imposición y agresión sexual sin el consentimiento⁴³ y contra la voluntad de la víctima, que pasa desde caricias, besos, masturbación, tocamientos, hasta exigir y realizar a la fuerza sexo anal, vaginal y oral; también a tener relaciones sexuales (coitales). Implica asimismo las penetraciones con objetos, el exhibicionismo, la exposición de imágenes de contenido sexual a través de videos, páginas pornográficas en Internet, la seducción, el hostigamiento sexual y la violación.

⁴³ En el caso de los menores de edad no existe consentimiento. Este acto se considera violencia sexual.

La violencia es un **círculo vicioso** que se hereda a las niñas, los niños y adolescentes en la familia, y que se replica en el futuro en distintos **espacios de socialización**, como la **escuela** y los **hogares** que formarán.

La ley también prevé otras modalidades, como las siguientes:

- ▶▶ **Maltrato sin lesión:** es cuando se maltrata a una persona sin causarle lesión. La figura es agravada cuando el autor es el cónyuge o concubino. En el primer caso, la sanción consiste en diez o veinte jornadas de servicio a la comunidad; en el segundo caso, la sanción es mayor, de veinte a treinta jornadas o multa. El maltrato sin lesión es una figura que está contenida en el Código Penal como una falta.
- ▶▶ **Amenazas:** consiste en el desarrollo de acciones o palabras intimidatorias que tienen por objeto forzar la voluntad de la víctima y alterar sus decisiones. Por la amenaza, el agresor genera un afecto negativo en la salud, la vida, los bienes o los seres queridos de la víctima, como posible respuesta a una decisión autónoma de esta; por ejemplo: “te voy a matar si, o te voy a quitar los hijos, botaré a tus padres a la calle, haré un escándalo en tu trabajo o frente a tus vecinos y parientes”.
- ▶▶ **Coacción:** por la coacción se obliga a la víctima a hacer algo que ella no quiere o se le impide hacer lo que desea mediante el uso directo de la fuerza o la intimidación. Por ejemplo: impedirle que trabaje o salir de la casa, prohibirle determinadas amistades o concurrir a ciertos lugares.

Ciclo de la violencia familiar

La violencia se manifiesta como un círculo vicioso que es necesario detener a tiempo para que no se repita. Las fases principales de la violencia son:

- ▶▶ **Acumulación de tensión,** en donde, de forma sutil o no, se le repite a la mujer el mensaje de que su percepción de la realidad es incorrecta y de que sus sentimientos son malos o patológicos, y ella acaba dudando de su propia experiencia y sintiéndose culpable de lo que pasa.

- ▶▶ **Explosión violenta:** es cuando el hombre explota y castiga duramente a su pareja. La tensión ha crecido hasta descargarse de muchas formas y grados.
- ▶▶ **Reconciliación o luna de miel:** es cuando el agresor se siente profundamente apenado: después de cometer el abuso pide perdón y promete cambiar. Esta actitud suele ser convincente, porque en ese momento se siente culpable de verdad, él siente como si ella de verdad tuviera el poder. Sin embargo, si no se reconoce este ciclo y no se pone fin a la violencia, los episodios violentos se repetirán. Luego del perdón volverá a crecer la irritabilidad, la tensión aumentará, acabará la etapa relativamente agradable y se repetirá el ciclo.

Consecuencias de la violencia familiar en las mujeres⁴⁴

- ▶▶ **Sobre la salud física:** enfermedades de transmisión sexual, inflamaciones pélvicas, problemas ginecológicos, embarazos no deseados, conductas nocivas para la salud (tabaquismo, alcoholismo, sexo sin protección, etc.), discapacidad parcial o permanente, agresión contra niños, ancianos y/o animales.
- ▶▶ **Sobre la salud mental:** estrés, depresión, ansiedad, aislamiento, desórdenes de la alimentación, personalidad múltiple, cambios de conductas y hábitos.

En ambos casos pueden llegar a consecuencias fatales, como el suicidio y el homicidio.

Consecuencias de la violencia familiar en las niñas y los niños

Daños emocionales, depresión, pesadillas, comportamiento agresivo contra otros, delincuencia, episodios de huida de casa, bajo rendimiento escolar, alto riesgo de consumo de alcohol y drogas.

⁴⁴ Citado por MIMP (s/f): 6 y 7.

Videos y guía de preguntas

Violencia familiar y sexual

Nombre del video:	Violencia familiar y sexual
Código:	VFS-001

Tipo de video:	Documental	Duración:	14'
-----------------------	------------	------------------	-----

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	Ayni Desarrollo	Año:	2011
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Operadoras/es de servicios de prevención y atención de la violencia
- ▶ Educadoras/es
- ▶ Mujeres de organizaciones sociales de base
- ▶ Líderes sociales

Sinopsis:

El video presenta la problemática de la violencia familiar y sexual en el Perú. Describe los tipos de violencia, el ciclo de la violencia, las consecuencias de la violencia en las víctimas, los factores de riesgo de reproducción de la violencia y las estrategias de intervención que se deben promover para afrontar dicha problemática con la participación de la sociedad civil, y los servicios de prevención y atención de la violencia.

Los temas sobre los cuales gira este video:

Tema 1. La violencia familiar y sexual

Tema 2. Tipos de violencia

Tema 3. Ciclo de la violencia

Tema 4. ¿Qué hacer frente a la violencia familiar y sexual?

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. La violencia familiar y sexual

1. ¿Qué es la violencia familiar? ¿Entre quiénes se manifiesta?
2. ¿Por qué existe la violencia familiar?
3. ¿Por qué las víctimas no denuncian los casos de violencia?

Tema 2. Tipos de violencia

1. Según el video, ¿cuáles son los tipos de violencia familiar?
2. ¿Qué es la violencia psicológica?
3. ¿Cómo se manifiesta la violencia sexual?

Tema 3. Ciclo de la violencia

1. ¿En qué consiste el ciclo de la violencia?
2. ¿Cuáles son las consecuencias de la violencia?
3. ¿Cómo detener la violencia a tiempo?

Tema 4. ¿Qué hacer frente a la violencia familiar y sexual?

1. ¿Quiénes deben intervenir en la prevención de la violencia?
2. ¿Quiénes deben intervenir en la atención de la violencia?
3. ¿Qué factores protectores se deben promover para detener la violencia a tiempo?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere escoger al menos dos temas sobre los cuales gire la conversación. Los temas deben ser aquellos que sean los más pertinentes o urgentes de trabajar con el tipo de público que participe del taller.

Nombre del video:	Basta de violencia
Código:	VFS-002

Tipo de video:	Ficción y testimonio	Duración:	13'
-----------------------	----------------------	------------------	-----

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán	Año:	2008
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Operadoras/es de servicios de prevención y atención de la violencia
- ▶ Educadoras/es
- ▶ Mujeres de organizaciones sociales de base
- ▶ Líderes sociales

Sinopsis:

El video presenta la problemática de la violencia familiar y sexual en el Perú, especialmente de la violencia hacia la mujer en la familia, y la califica como una violación de los derechos humanos de las mujeres. Para ello, muestra el testimonio de mujeres que fueron víctimas de violencia física, sexual y psicológica por parte de su pareja; todas evidencian las diferentes características de estas formas de violencia. Asimismo, el video cuestiona aquellas excusas que emplean los agresores como justificantes de la violencia, y enfatiza que no hay justificación para ningún acto de violencia hacia las mujeres. Finalmente, hace un llamado a romper el silencio y denunciar cualquier hecho de violencia ante las instancias pertinentes.

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. Violencia familiar
- Tema 2. Violencia física
- Tema 3. Violencia sexual
- Tema 4. Violencia psicológica
- Tema 5. Mitos que justifican la violencia
- Tema 6. Romper el silencio y denunciar

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Violencia familiar

1. ¿Qué es la violencia familiar? ¿Entre quiénes se manifiesta?
2. ¿Por qué existe la violencia familiar?
3. ¿Por qué se dice que la violencia familiar es una violación a los derechos humanos de las mujeres?

Tema 2. Violencia física

1. ¿Qué tipo de violencia vivía Mirna (la primera testificante)?
2. ¿Por qué algunas mujeres sienten que la violencia es natural en sus vidas?
3. ¿Cuáles son los factores de riesgo de la violencia?

Tema 3. Violencia sexual

1. ¿Cómo se manifiesta la violencia sexual?
2. ¿La violencia sexual puede ocurrir en la relación de pareja o solo ocurre entre extraños?

Tema 4. Violencia psicológica

1. ¿Qué tipo de violencia vivía Marisol (la tercera testificante)?
2. ¿Cómo se manifiesta la violencia psicológica?

Tema 5. Mitos que justifican la violencia

1. ¿Qué excusas emplean los agresores para justificar su violencia?
2. ¿El alcohol es responsable de la violencia o lo es la persona que inflige violencia?
3. ¿Cómo debemos responder antes estos mitos que justifican la violencia?

Tema 6. Romper el silencio y denunciar

1. ¿Por qué las mujeres no denuncian los hechos de violencia?
2. ¿Por qué es importante romper el silencio ante un acto de violencia?
3. ¿Qué entidades intervienen en la atención de la violencia?
4. ¿Adónde acudir ante un hecho de violencia?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere escoger al menos dos temas sobre los cuales gire la conversación. Los temas deben ser aquellos que sean los más pertinentes o urgentes de trabajar con el tipo de público que participe del taller.
- ▶ Explica al público participante que el video incluye los testimonios de tres mujeres: Mirna, Janet y Marisol, quienes vivieron diversos tipos de violencia familiar.





Se entiende por violencia contra las mujeres: “Cualquier acción o conducta que, basada en su condición de género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”⁴⁶; es decir, la violencia que se produce contra las mujeres por su condición de tal. Además, “Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.
- b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar⁴⁷.
- c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra”⁴⁸.

⁴⁵ Tomado de MIMP 2012e.

⁴⁶ Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem Do Para”, artículo 1.

⁴⁷ Asimismo, la definición de violencia contra la mujer debe incluir la esclavitud sexual, el embarazo forzado, la unión forzada y el trabajo doméstico forzado, según la recomendación del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer al Estado Peruano. Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Perú. Sesión 37, 15 de enero-2 de febrero de 2007, párrafo 21.CE-DAW/C/PER/CO/6. Tomado de MIMP 2012e: 20.

⁴⁸ Convención Interamericana para prevenir... Op. cit., art. 2.

Tipos de violencia hacia la mujer

El Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015 reconoce distintas expresiones de violencia hacia las mujeres; entre ellas: violencia familiar, feminicidio, violencia sexual, trata de mujeres, hostigamiento sexual y homofobia (lesbofobia). Esta última se refiere a la aversión o discriminación a las mujeres lesbianas.

Factores asociados a la violencia hacia las mujeres

Entre los factores que contribuyen a la violencia, tenemos:

- ▶▶ **Desigualdad de poder:** el desequilibrio de poder en las relaciones humanas es la base de la violencia, puesto que contribuye a generar desigualdad en el acceso al goce de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
- ▶▶ **Prejuicios respecto al rol femenino:** el creer que la responsabilidad de la mujer es la atención exclusiva de la casa, la crianza y la satisfacción sexual a la pareja. A su vez, creer que los sentimientos y necesidades de la mujer tienen poco valor e importancia.
- ▶▶ **Control de la vida de la mujer:** el hombre agresor cree que tiene el derecho de controlar a la mujer en los aspectos económico, sexual y en la toma de decisiones. De no manejar dicho control, creará estar en la potestad de usar la violencia o la coerción.
- ▶▶ **La mujer como objeto:** el hecho de tratar a la mujer como una cosa o desconocer sus derechos facilita el uso de la violencia, debido a que deja de ser considerada como ciudadana ante los ojos del agresor.

Consecuencias de la violencia

La violencia hacia las mujeres, independiente del espacio en que se produzca, tiene graves efectos a nivel individual y social. En el primer caso, ocasiona serios daños físicos y psicológicos que incluso pueden acabar con la vida de las mujeres. Las sobrevivientes pueden padecer a lo largo de toda su vida trastornos emocionales, problemas de salud mental e incluso limitaciones

para disfrutar de una vida sexual sana y satisfactoria. En el caso de las mujeres víctimas de abuso sexual, corren mayor riesgo de infectarse con el VIH⁴⁹.

En el ámbito social, la violencia contra las mujeres impacta negativamente en las posibilidades de desarrollo de una comunidad y constituye un obstáculo para salir de la pobreza, ya que disminuye capacidades, genera gastos debido a la atención que se demanda en salud, seguridad y tutela judicial; y ocasiona pérdidas en el PBI nacional por las inasistencias laborales y la baja productividad de sus víctimas, quienes mayoritariamente se ubican en el segmento etario que corresponde a la población económicamente activa.

En general, la violencia contra las mujeres termina quebrando a las familias como espacio de protección y descapitalizando a la sociedad en su conjunto.



⁴⁹ MIMP 2012e: 20.

Videos y guía de preguntas

Violencia hacia la mujer

Nombre del video:	Diana en el espejo
Código:	VHM-001

Tipo de video:	Ficción	Duración:	24'
-----------------------	---------	------------------	-----

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	Calandria y Solidaridad Internacional	Año:	2011
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Madres y padres de familia
- ▶ Varones jóvenes y adultos
- ▶ Adolescentes y jóvenes
- ▶ Educadoras/es
- ▶ Operadoras/es de Salud, de las Etapas de Vida Adolescente, Promoción de la Salud, Salud Mental

Sinopsis⁵⁰:

Diana ya no vive con Julio desde hace cinco años. Se separaron luego de una brutal golpiza que él le propinó una de esas noches en que volvió a la casa en estado de ebriedad. Julio sigue llegando a la casa para ver a su hija Elsa (16) y, como siempre, sigue acosando a su exesposa Diana con cualquier hombre que se le ponga al frente. A Diana se le hace difícil poner alto a la violencia de Julio. Lo que es peor, ella nota que entre Elsa y su enamorado Fernando existen los mismos atisbos de violencia que vivió en su juventud con Julio y que finalmente la llevaron a separarse de él. Madre e hija parecen revivir el mismo ciclo de violencia. ¿Podrá Elsa romper tempranamente con la violencia en su relación de pareja? Fuente: *Guía de uso del video "Diana en el espejo"*.

⁵⁰ Adaptado de: A. C. S. Calandria 2011: 28.

Los temas sobre los cuales gira este video:

Tema 1. Violencia hacia las mujeres

Tema 2. Violencia en parejas de adolescentes: señales de alerta

Tema 3. Ciclo de la violencia

Tema 4. Toma de decisiones para detener el ciclo de la violencia

Tema 5. Comunicación entre madres e hijas sobre la violencia en la pareja

Tema 6. Machismo y violencia contra la mujer

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Violencia hacia las mujeres

1. ¿Qué opinas de la reacción de Diana ante el reclamo que le hace su expareja de Julio?
2. ¿Diana le debe explicaciones a Julio?
3. ¿Cómo crees que se siente Elsa ante la discusión de sus padres?

Tema 2. Violencia en parejas de adolescentes: señales de alerta

1. ¿Fernando puede decidir sobre la forma de vestir de Elsa? ¿Por qué?
2. ¿Está bien que Elsa acceda a los pedidos de Fernando? ¿Por qué?
3. ¿Qué comportamientos de Fernando debe identificar Elsa como señales de alerta o de riesgo de violencia?
4. ¿Qué derechos de Elsa se ven afectados con los comportamientos de control que ejerce Fernando?
5. ¿Cómo reaccionarías tú si te tocara vivir una situación parecida a la de Elsa?

Tema 3. Ciclo de la violencia

1. Fernando ha bofetado a Elsa, luego va corriendo tras ella, le pide disculpas y le promete que no lo volverá a hacer. ¿Crees que la agresión de Fernando no se repetirá más?
2. ¿Lo que acaba de pasar entre Elsa y Fernando es un hecho ocasional o es el inicio de una violencia que puede continuar a lo largo de la relación? ¿Por qué?
3. ¿Es posible poner alto al ciclo de la violencia? Si la respuesta es sí, ¿cómo?
4. ¿Por qué Diana dice a Elsa en algún momento: “Tu padre siempre venía con sus gritos; ahora ya no viene, se hace extraño”?
5. ¿Qué debe hacer Diana para detener el ciclo de la violencia?

Tema 4. Toma de decisiones para detener el ciclo de la violencia

1. Elsa decide enfrentar a su padre para pedirle que no la busque más en la casa de su mamá. ¿Qué opinas de esta decisión?
2. Por otro lado, Elsa está tomando decisiones para su vida. Se está concentrando en estudiar para progresar. ¿Crees que logrará lo que se plantea? ¿Por qué?
3. ¿Es importante tomar decisiones de manera autónoma o debemos depender del/la enamorado/a? ¿Por qué?
4. ¿Las mujeres pueden tomar decisiones sobre su vida? ¿Las mujeres pueden tomar decisiones sobre su cuerpo?
5. ¿Por qué es importante tener un proyecto de vida?
6. Fernando ha llegado de noche a la casa de Elsa para hablar con ella y pedirle que regresen. ¿Qué decisión crees que tomará Elsa?
7. ¿Cómo debe comunicar Elsa su decisión a Fernando?

Tema 5. Comunicación entre madres e hijas sobre la violencia en la pareja

1. ¿Por qué le es difícil a Diana hablar con su hija sobre la violencia que le tocó vivir con su exesposo?
2. ¿Cómo debe hablar una madre o un padre con sus hijas acerca de la violencia en la pareja?
3. ¿Hablar con las hijas sobre el problema de la violencia en la pareja es una tarea que compete solo a las madres?

Tema 6. Machismo y violencia contra la mujer

1. ¿Qué comportamientos violentos ejerce Julio con su pareja?
2. ¿Qué pensamientos deben invadir a Julio respecto a Diana para que él ejerza esa violencia?
3. ¿Por qué Julio no hace caso a los consejos de su amigo Bejarano?
4. ¿Es posible que los hombres puedan “desaprender” pensamientos y conductas machistas y violentas?
5. Julio le dice a Elsa que la noche en la que él golpeó a su mamá él estaba mareado. ¿Qué rol cumple el alcohol en los episodios de violencia?
6. ¿Julio es responsable de la violencia que ejerce? ¿Por qué?
7. ¿Julio podrá renunciar a su violencia? Si la respuesta es sí, ¿cómo?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere escoger al menos dos temas sobre los cuales gire la conversación.

Nombre del video:	Maria da Penha. Un caso de litigio internacional
Código:	VHM-002

Tipo de video:	Documental	Duración:	12'45''
-----------------------	------------	------------------	---------

Idioma:	Portugués, subtítulos en castellano	Este video pertenece a:	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (Cladem)	Año:	2011
País:	Brasil				

Puedes usarlo con:

- ▶ Operadoras/es de justicia y otros operadores de servicios de prevención y atención de la violencia
- ▶ Educadoras/es
- ▶ Periodistas y comunicadoras/es
- ▶ Mujeres

Sinopsis⁵¹:

En 1983 Maria da Penha, brasileña, biofarmacéutica, fue víctima de doble intento de homicidio por su entonces marido y padre de sus tres hijas, dentro de su casa, en Fortaleza, Ceará. El agresor, Marco Antonio Heredia Viveiros, colombiano naturalizado brasileño, economista y profesor universitario, le disparó por la espalda mientras ella dormía y le causó paraplejia irreversible, entre otros graves daños a su salud. En una ocasión posterior, intentó electrocutarla en el baño. Hasta 1998, más de 15 años después del crimen, pese a haber dos condenas por el Tribunal de Jurados de Ceará (1991 y 1996), aún no había una decisión definitiva en el proceso y el agresor permanecía en libertad, razón por la cual Maria da Penha, Cejil y Cladem enviaron el caso a la CIDH/OEA, para que la violencia doméstica fuera tratada como una cuestión de violación de derechos humanos.

⁵¹ Adaptado de http://juventud.gob.pe/observatorio/mod/detalles_bnj.php?id_libro=1167 (Consulta: 26 de setiembre de 2014).

De esta manera, el Estado brasileño fue encontrado responsable por la negligencia, omisión y tolerancia hacia la violencia familiar contra las mujeres. Este es uno de los casos emblemáticos de litigio internacional donde se sanciona a un Estado por violar los derechos humanos de las mujeres. Maria da Penha manifiesta a todas las mujeres: "Cuando la violencia acaba, la vida recomienza".

Los temas sobre los cuales gira este video:

Tema 1. Violencia hacia la mujer

Tema 2. La violencia hacia la mujer como violación de los derechos humanos

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Violencia hacia la mujer

1. ¿Qué situación de violencia presenta el video?
2. ¿Qué consecuencias tuvo la violencia perpetrada por su pareja en la vida de Maria da Penha?
3. ¿Maria da Penha tuvo un juicio justo y efectivo en su país? ¿Por qué?
4. ¿El Estado brasileño procesó este caso de violencia doméstica con la debida diligencia?

Tema 2. La violencia hacia la mujer como violación de los derechos humanos

1. ¿Qué derechos de Maria da Penha se violaron cuando el Estado brasileño dejó de actuar en su caso con la debida diligencia?
2. ¿Qué instrumentos internacionales se ven comprometidos en este caso?
3. ¿Qué recomendaciones extendió la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado brasileño a partir de este caso?
4. ¿Qué impacto tuvo este litigio internacional en el marco normativo de Brasil y la jurisprudencia internacional?
5. ¿Qué obligaciones tienen los Estados frente a la violencia hacia las mujeres?
6. ¿Por qué es importante la atención oportuna y efectiva frente a un hecho de violencia?
7. Desde nuestro rol, ¿qué está en nuestras manos hacer para evitar que más mujeres sufran hechos de violencia?

Recomendaciones:

- ▶ Dependiendo del público participante, se sugiere escoger al menos tres preguntas de cada tema planteado.

Nombre del video:	Qué opinan las niñas y los niños sobre la violencia de género
Código:	VHM-003

Tipo de video:	Documental	Duración:	3'35"
-----------------------	------------	------------------	-------

Idioma:	Castellano y quechua	Este video pertenece a:	Plan Internacional	Año:	2014
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Madres y padres de familia
- ▶ Educadoras/es
- ▶ Operadoras/es de salud, de justicia y otros
- ▶ Periodistas y comunicadoras/es

Sinopsis:

El video presenta las opiniones y el sentir de adolescentes mujeres y varones de diversas regiones del Perú respecto al trato desigual, la discriminación y la violencia que sufren en su mayoría las niñas y mujeres en sus hogares. Nos cuentan sobre las expectativas que los padres y las madres proyectan sobre las niñas, a diferencia de los niños. A ellas les asignan roles asociados a lo doméstico y a ellos, roles asociados al espacio público. De esta forma, brindan mayor valoración a lo masculino e incluso privan a las mujeres de sus derechos. Asimismo, expresan cómo la violencia familiar afecta sus vidas. Frente a ello, plantean propuestas para que las personas adultas los/las ayuden a crecer sin discriminación, en un entorno donde prime el respeto a su integridad, a sus opiniones, a su forma de ser, y en un ambiente de oportunidades para su desarrollo pleno.

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. Discriminación hacia las niñas
- Tema 2. Cómo afecta la violencia a las niñas, los niños y adolescentes
- Tema 3. Derechos de las niñas, los niños y adolescentes

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Discriminación hacia las niñas

1. ¿Las madres y los padres dan un trato desigual a las niñas respecto de los niños? ¿Cómo se manifiesta ese trato desigual, según las opiniones de las niñas, los niños y adolescentes?
2. ¿Por qué en las familias se valora más lo masculino?
3. ¿Qué efectos tiene la discriminación en la vida de las niñas?
4. ¿Qué derechos de las niñas se vulneran cuando en la familia se las discrimina?

Tema 2. Cómo afecta la violencia a las niñas, los niños y adolescentes

1. ¿Qué formas de violencia experimentan las niñas y los niños en sus familias?
2. ¿Qué efectos tiene la violencia familiar en la vida de las niñas, los niños y adolescentes?

Tema 3. Derechos de las niñas, los niños y adolescentes

1. ¿Qué derechos tienen las niñas?
2. ¿Por qué es importante criar a las niñas y los niños en igualdad de derechos?
3. ¿Qué beneficios tendrá para las niñas, niños, adolescentes y sus familias que se respeten sus derechos?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere escoger al menos dos temas sobre los cuales gire la conversación.



Nombre del video:	Combate contra la violencia hacia la mujer
Código:	VHM-004

Tipo de video:	Spot	Duración:	48"
-----------------------	------	------------------	-----

Idioma:	Castellano	Este video pertenece a:	MIMP, ONU Mujeres, UNFPA, PNUD	Año:	2014
País:	Perú				

Puedes usarlo con:

- ▶ Operadoras/es de servicios de prevención y atención de la violencia: operadoras/es de justicia, Policía Nacional, operadoras/es de salud
- ▶ Educadoras/es
- ▶ Periodistas y comunicadoras/es sociales
- ▶ Líderes de la comunidad

Sinopsis⁵²:

Spot de difusión de las distintas formas de violencia que afectan particularmente a las mujeres, elaborado por el Sistema de Naciones Unidas en el marco del Programa Conjunto Combate contra la Violencia hacia la Mujer: fortaleciendo el procesamiento de las denuncias por violencia familiar desde un enfoque intersectorial.

Los temas sobre los cuales gira este video:

- Tema 1. Violencia hacia la mujer
- Tema 2. Prevenir la violencia hacia las mujeres

⁵² Tomado de <https://www.youtube.com/watch?v=U9Gi12KSZCQ> (Consulta: 2 de diciembre de 2014).

Preguntas para guiar la discusión luego de ver el video:

Tema 1. Violencia hacia la mujer

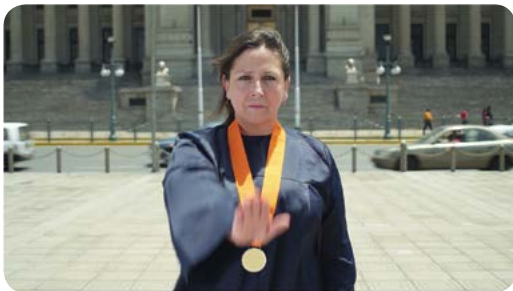
1. Al inicio del video, ¿qué situación de violencia podemos observar?
2. ¿Cómo se manifiesta en la violencia en esta pareja?
3. ¿Qué otras formas de violencia afectan a las mujeres?

Tema 2. Prevenir la violencia hacia las mujeres

1. ¿Quiénes son las personas o actores sociales llamados a detener la violencia?
2. ¿Qué puede hacer la comunidad frente a la violencia hacia la mujer?

Recomendaciones:

- ▶ Se sugiere seleccionar las preguntas que más se ajusten al tipo de público participante.



Referencias bibliográficas

AYNI DESARROLLO (2013). *Guía de uso del video para adolescentes y jóvenes “Construyendo igualdad”*. Lima: Ayni Desarrollo.

CALANDRIA (2011). *Conversemos sobre la violencia en la pareja. Guía de uso del video “Diana en el espejo”*. Lima: Calandria.

CARDIEL, Margarita (compiladora) (2008). *Mujeres y hombres. ¿Qué tan diferentes somos? Manual de sensibilización en perspectiva de género*. México D. F.: Instituto Jalisciense de las Mujeres.

CESVI (2011). *¡Visibilizando el ESNNA, fortaleciendo conciencia, los comunicadores y periodistas nos apuntamos ya! Cuaderno de trabajo para comunicadores sociales*. Lima: Cesvi.

ECPAT INTERNATIONAL (2009). *Informe global de monitoreo de las acciones en contra de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*.

HERNÁNDEZ, Iyamira (2012). “Violencia en el noviazgo. Signos de alarma”. <http://site.adital.com.br/site/noticia.php?lang=ES&cod=72506> (Consulta: 26 de setiembre de 2014).

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES DEL PERÚ (2012a). *Abuso sexual, estadísticas para la reflexión y pautas para la prevención*. Lima: PNCVFS.

_____ (2012b). *Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021*. Anexo del Decreto Supremo 001-2012-MIMP. 20 de abril.

_____ (2012c). *Feminicidio bajo la lupa*. Lima: PNCVFS.

_____ (2012d). *Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017*. Lima: MIMP.

_____ (2012e). *Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015 (PNCVHM) y sus herramientas de gestión*. Lima: PNCVFS.

_____ (2013a). *Hostigamiento sexual en varones y mujeres universitarios, estudio exploratorio*. Lima: PNCVFS.

_____ (2013b). *Módulo para padres y madres sobre pautas de crianza*. Documento interno. Lima: PNCVFS.

_____ (s/f). *Lineamientos para las acciones preventivas promocionales de los Centro Emergencia Mujer*. http://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/procesos/lineamientos_acc_prev_cem.pdf (Consulta: 2 de diciembre de 2014).

MORA, Belvy (2004). “Del acoso sexista a la sexualización del acoso sexual. Apuntes para una lectura en clave feminista”. En *Mujeres en Red, el periódico feminista*. http://www.mujeresenred.net/IMG/article_PDF/article_a50.pdf (Consulta: 2 de setiembre de 2014).

PUCP (2013, marzo). *Boletín Estado de la Opinión Pública “Acoso Sexual Callejero”*. PUCP: Instituto de Opinión Pública. Año VIII.

RAMOS, Miguel (2012). *Manual de capacitación a líderes locales en masculinidades y prevención de la violencia basada en género*. Lima: UNFPA.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (s/f). “Bullying, violencia y maltrato entre estudiantes”. http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Bullying_Violencia_y_maltrato_entre_estudiantes.pdf (Consulta 3 de octubre de 2014).

VALLEJO, Elizabeth y RIVAROLA, María (2013). *La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima y Callao*. Serie Cuadernos de Investigación, número 4. Instituto de Opinión Pública, PUCP. Lima: PUCP.

Esta guía se terminó de imprimir
en los talleres gráficos de Cartolan Editores S. R. L.
Psje. Atlántida 113, Cercado de Lima
Correo: cartolan@cartolan.com
Teléfono: 425-7330

MIMP

Ministerio de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Piso 9
Teléfono: 419-7260

www.mimp.gob.pe

